

esfuerzo común

UNB
CEDOC

1094321
EXNUEVA
DAVA

Director: Tomás Muro. Fueros de Aragón, 16, Enero, 1972, n.º 136 10 Ptas.

CARLOS HUGO



LARGO DESTIERRO

**el sentido
de la
libertad**

**regionalismo,
ese problema
insoslayable**

DOSSIER

**tres años
después de
la expulsión**

UNB
Biblioteca de Comunicació
i Hemeroteca General
CEDOC



**7
obras
de
actualidad
200
pesetas**

**INCLUIDO
ESQUEMA
DOCTRINAL**

Pedidos:

**Círculo Cultural
Vázquez Mella**

**Santiago, 2, pral.
Teléfono 217194
ZARAGOZA**

SUMARIO

esfuerzo común nueva etapa

EDITORIALES

3. — «Esfuerzo Común», nueva etapa.
4. — El sentido de la libertad.
4. — Más peligroso todavía: un presupuesto de unos 420.000 millones para 1972.
5. — Terrorismo blanco.

TRIBUNA LIBRE

6. — Regionalismo, ese problema insoslayable.

NACIONAL

9. — Secuestro judicial de «Esfuerzo Común».

DOSSIER EC

- 11ss. — Tercer aniversario de la expulsión.

CARLISMO, HOY

19. — Sorprendente declaración: «Don Juan Carlos será un Rey carlista».
- 21 — Recuerdos de un veterano.
- 23 — Peregrinación carlista a Santiago de Compostela.

VIDA CULTURAL

- 24 — Cine. Aproximación al cine norteamericano.
- 25 — Libros leídos.

ULTIMA PAGINA

- 26 — Humor.

Desde hace unos meses vienen produciéndose en nuestra revista una serie de cambios importantes que obedecen a un plan general de transformación progresiva, elaborado en equipo después de largas y serias reflexiones. Ninguno de estos cambios, a juzgar por la correspondencia llegada a nuestra redacción en estos primeros meses de tanteo, ha escapado a la perspicacia de nuestros lectores que, por lo demás, y salvo raras excepciones, los han apoyado incondicionalmente.

Primero, fue el nombramiento de nuevo director que, desde un punto de vista técnico y profesional, nos ha permitido mejorar sensiblemente la distribución general de la revista, la presentación de los temas y la agilidad periodística del contenido. Después, la ampliación y el enriquecimiento de la temática que venía siendo habitual hasta ahora, excesivamente centrada, quizás, en temas de exclusivo interés carlista y necesitada de renovación en el sentido de una mayor apertura hacia horizontes comunes y universales. Finalmente, y a partir de este número, el salto de la periodicidad mensual a la quincenal, que ha de permitirnos una mayor atención a la actualidad política, religiosa y social del país y un contacto más directo con nuestros lectores. Todo esto nos permite hablar con razón de la «Nueva etapa» que ESFUERZO COMUN inaugura en los comienzos de este año con la esperanza de ir superándose constantemente hasta llegar a ocupar un puesto imprescindible en el panorama de la prensa nacional.

Nuestros proyectos no se terminan aquí; estos cambios que acabamos de realizar son sólo «una etapa» en nuestra marcha; apenas iniciada ésta, estamos ya pensando en los próximos pasos a cubrir, que serán la ampliación del formato, la preparación de una campaña que nos permita lanzarnos al mercado y competir en la venta con las demás publicaciones, la ampliación del número de redactores y colaboradores y el paso a la periodicidad semanal. Sabemos que no podremos conseguir nada de cuanto nos proponemos sin el apoyo entusiasta de nuestros actuales suscriptores; casi lo más importante, a partir de este momento, es que cada uno de ellos consiga una nueva suscripción. Sólo así podremos quemar etapas y hacer que nuestros planes sean pronto una realidad que redundará en beneficio de todos.

Creemos que en estos momentos iniciales es necesario dejar bien clara la filiación de ESFUERZO COMUN con respecto al carlismo, que ha sido y sigue siendo su verdadera alma inspiradora. Partiendo de esta afirmación, nos hemos propuesto evitar dos riesgos que podrían acecharnos en diversos momentos de nuestra trayectoria: convertir esta publicación en un boletín interno del carlismo, con lo cual perderíamos la posibilidad de llegar a lectores no carlistas, o derivar hacia una «prensa de partido», ya superada en Europa y en el mundo. Como profesionales del periodismo, nos debemos ante todo a la verdad y a ella nos proponemos servir en primer lugar. Nuestra revista quiere ser una revista de información general, valientemente comprometida con la verdad e inspirada en la lealtad a los principios universales de una ideología política concreta, de honda raigambre hispánica, como es la carlista.

el sentido de la libertad

La conducta del carlismo puede parecer paradójica a quien posea un sentido ingenuo de la política y de las doctrinas políticas. Nuestros mayores se pasaron más de un siglo oponiéndose al liberalismo. Y los carlistas de hoy vemos todavía más incompatibles con nuestra doctrina los modernos totalitarismos, sean de cuño ideológico o tecnocrático.

NI LIBERALISMO NI TOTALITARISMO

Nos oponíamos al liberalismo porque entendemos que partía de un concepto falso de la libertad. Y vemos en el totalitarismo lo más opuesto a nuestra doctrina porque significa la tumba de la libertad. Podemos acudir a un símil que exprese gráficamente esta idea: los liberales quisieron encerrar a los pueblos en una perenne adolescencia. Los totalitarios pretenden sujetarlos en un infantilismo perpetuo, que exige que el poder decida siempre unilateralmente; en cambio, los carlistas aspiramos a una estructura social que obligue al pueblo a ser adulto.

Conceptualizaremos ahora este símil. El niño necesita que sus mayores decidan por él; es incapaz síquica y fisiológicamente de tomar otras decisiones que las puramente infantiles. El adolescente reclama enérgicamente su libertad, el derecho a decidir por sí y a que nadie se inmiscuya en la toma de sus decisiones. En realidad, está embriagado con el estremo de su libertad. Se detiene morosamente en la primera parte del acto libre: la pluralidad de opciones abiertas a su albedrío, no quisiera elegir y, si elige, desearía volver al momento anterior a la elección.

Pero el acto libre que presupone esa pluralidad de opciones, tiene una segunda parte: la opción resuelta por una concreta solución que convierte en ex-futuribles a todas las demás, que no deben constituir obstáculos para la ejecución. O sea, hay que elegir y aceptar existencialmente las consecuencias de la propia opción. El adulto se diferencia del adolescente en que acepta todas las responsabilidades inherentes a sus decisiones libres. El prototipo más profundo del ejercicio humano de la libertad es el compromiso. Decimos compromiso no en el sentido de transacción o componenda entre dos tendencias opuestas, sino en el de una decisión que compromete al mismo ser que la adopta, que marca una dimensión de su personalidad, que supone la entrega de una vida o de una parte importante de ella.

NACEMOS CON DERECHO A SER LIBRES.

Esto nos supone que el sentido carlista de la libertad nos aleja del totalitarismo y, en menor grado, del liberalismo. De aquel porque niega la libertad o la deja reducida a mera concesión estatal. El liberalismo tiene una idea utópica de la libertad. Esto tiene su reflejo en aquella declaración de los derechos del hombre formulada por la ONU: «todos los hombres nacen libres e iguales». Que nacemos iguales, de eso no cabe la menor duda. Pero en cuanto a que nazcamos libres no pasa de ser un sueño de aquellos solterones teóricos del liberalismo que jamás habían tenido un bebé en brazos y que lógicamente no podían recordar su niñez primeriza. Nacemos con derecho a llegar a ser libres. Porque la libertad es algo que se ofrece al hombre para que la conquiste.

más peligroso todavía: para 1972 un presupuesto de unos 420.000 millones

El presupuesto nacional para el año 1972 asciende a la cantidad de 420.000 millones de pesetas. No nos asombran estas cifras porque estamos casi seguros de que la suma de los gastos presupuestarios que se realicen durante el año 1972 serán todavía superiores a las cantidades programadas.

Tampoco es que nos asustemos de alcanzar ese nivel de gastos porque nuestra capacidad de asombro y de susto se embota de día en día. Es mucho más peligroso oponerse abiertamente a ese inmoderado aumento del gasto público que el esperar con paciencia y agobio. Pero nos preocupan hondamente las enormes dificultades con que vamos a tener que hacer frente a ese descomunal incre-

mento del gasto público, cuando no tenemos elementos adecuados para controlarlo, ni posibilidades de sancionar los eventos ilícitos que pudieran acontecer.

Acabamos de asistir a la liquidación de un asunto espinoso, con raíces económicas, en el que se perjudicaron caudales públicos. Públicamente se confesó la falta de aptitud de los órganos oficiales que financiaban las inversiones. Tras este episodio doloroso, vemos aparecer un presupuesto en el que se dedica más dinero a la inversión pública. ¿Qué sucederá?

Está en lo cierto el señor ministro de Hacienda cuando afirma que nuestro presupuesto dedica un porcentaje de sus fondos a la inversión pública

Y el hombre la conquista cuando, después de sentir la ebullición de la adolescencia, es capaz de aceptar las responsabilidades inherentes al ejercicio de actos libres, cuando aborda un compromiso, que lo convierte en ser libre.

Con esta perspectiva, la cuestión de los límites de la libertad deja de ser vidiosa. El totalitarismo los ve como efectos de la voluntad estatal para proteger a la comunidad de algo tan dañino y peligroso como es la libertad humana. El sentido liberal considera a los otros seres humanos como los límites de mi libertad, es decir, como a los enemigos de mi autodeterminación.

La lógica extremista de esta postura conduce directamente al nihilismo destructor: toda coacción es intolerable y hay que destruir todo mecanismo institucional o de autoridad.

NECESITAMOS CAUCES PUBLICOS DE LIBERTAD.

Según los principios de donde deriva la doctrina carlista, los límites a la libertad no son algo extrínseco a la misma; constituyen, por el contrario, su soporte fundamental. Los otros no son los límites de mi libertad, sino los que dan contenido positivo a mis actos libres. No renuncio a ninguna libertad robinsoniana por mi integración en sociedad, sino que me habilito con ello para el ejercicio de muchas libertades que antes me hubieran sido imposibles. Escapo con ello de la opresión de la naturaleza y del reino de la pura necesidad para poder empezar a realizarme como ser libre.

Esto tiene una traducción en el campo político: Necesitamos cauces públicos de libertad, que arropan y posibiliten nuestra libertad primaria. Cauces que hoy el Carlismo concreta en tres dimensiones: territorial, sindical e ideológica. Si falta uno de los tres, la libertad humana queda frustrada en este complejo mundo tecnificado en que vivimos.

que resulta doble del que dedican los países del Mercado Común. ¿Se ha preguntado nuestro señor ministro el por qué?

Esos países, aplicando el principio de la subsidiariedad, sin abundar en las retóricas proclamaciones nuestras, limitan a lo indispensable la inversión pública porque les resulta demasiado cara e ineficaz. El resultado es la ventajosa situación económica de cualquiera de los países de la Comunidad Económica Europea, que recogen a la mayor parte de nuestros emigrantes. Por tanto, no resulta aventurado aconsejar, en nuestro caso, la conveniencia de no prestar tanta atención a la inversión pública y estimular la privada.

Nuestro actual presupuesto, el más grande de los conocidos hasta ahora, sigue teniendo las características de los menos desarrollados. De la situación del sector privado, elemento vital de la sustentación del sector público, es preferible no hablar. Nuestra última pregunta es: ¿A dónde nos conduce este crecimiento de la intervención pública en actividades propias del sector privado?

terrorismo blanco

Los agentes subversivos, que, en la versión oficial, quieren destruir nuestra paz, habían apelado en diversas ocasiones al terrorismo. Terrorismo que, siguiendo la misma fuente con reflejos de la guerra, habríamos de calificar de rojo. Contra ellos ha caído todo el peso del rigol legal y se ha concitado la opinión pública para derrotarlo y apabullarlo. Recientes acontecimientos, grabados en la memoria de todos, nos ahorran de insistir más en este punto.

Pero, de un tiempo a esta parte, hemos visto renacer un terrorismo de signo contrario. Motejados de diversos nombres, «ultras», «guerrilleros de Cristo Rey» o «comandos antimarxistas», hemos ido enterándonos por la prensa de sus actividades. El insulto y la violencia parecen ser sus instrumentos dialécticos habituales. La pintada de carteles incitantes como el de «los rojos al paredón» o las palizas a clérigos, cuya conducta no era de su agrado, habían sido sus actividades descolantes. Actividades llevadas a cabo con tal sigilo y eficacia que nuestros habilísimos servicios policíacos no habían podido apresar a sus autores.

Su especialidad última eran los atentados a librerías que exponían obras supuestamente izquierdistas. Pero el acto gamberril que les ha dado categoría de noticiables universales ha sido el atentado contra una exposición de grabados de Picasso en una sala de Madrid. Y no era sólo el elevado valor de los mismos, sino el grado de incivildad y barbarie con que han asociado el nombre de España en las agencias internacionales de información. Todo para protestar contra la ideología de un eximio pintor, con grave perjuicio para nuestro concepto universal, porque las obras de arte quedan al margen de la ideología de su autor.

Todo acto de violencia y fanatismo lo único que revela es la debilidad de las convicciones de quien lo practica. Su complejo de inferioridad ante la ideología a la que quiere oponerse.

No sabemos tampoco porqué el procurador en Cortes, Sr. Blas Piñar, ha tenido que hacer unas declaraciones negando que él acaudille a estos comandos.

Y luego ha añadido que no justifica su actitud, pero que la comprende.

Lo que esperamos es que el Estado desarticule el terrorismo blanco con el mismo rigor mostrado frente al rojo. Y que abra cauces de participación ciudadana, que son los que aseguran el futuro sin extremismos.

TRIBUNA LIBRE

La sección «TRIBUNA LIBRE», que inauguramos en este número, es una ventana abierta al contraste de pareceres. En ella podrán colaborar nuestros lectores y amigos que lo deseen. La dirección de la revista no comparte necesariamente las ideas expresadas en los artículos o comentarios que aquí se publiquen; para ello está reservada la sección de «EDITORIALES». Todas las colaboraciones deberán ir firmadas, sin seudónimos y someterse a los límites del breve espacio de que disponemos.

regionalismo, ese problema insoslayable

RAMON M.^a RODON

El llamado mundo occidental tiene cuatro problemas gravísimos en su haber, sin cuya solución no podrán superarse los condicionamientos inherentes a eso que hemos dado en llamar sociedad de consumo y que pone, hoy, nuestro mundo al alcance de la garra marxista, a saber: la tremenda crisis religiosa que con un sesgo secularizante y de laicismo radical a ultranza embrutece las conciencias y hace perder al hombre la dimensión de su valor trascendente; la sensible crisis de autoridad que hace del supremo resorte de poder un instrumento de temor y no de efectiva adhesión, con lo cual el hombre se inhibe de sus responsabilidades sociopolíticas, dejando con ello un vacío que el marxismo se apresta a llenar; el problema regional, surgido del descuartizamiento de las antiguas nacionalidades históricas por parte de los estados modernos y contemporáneos, monstruosidad política que desarraiga al hombre de su medio ambiente natural e histórico, con lo cual lejos de convertirle en «ciudadano del mundo» le

convierte en un ser impermeable a toda idea de patria y consiguiente posibilidad de abrigar sentimientos de solidaridad interregional e internacional; y, finalmente, la no solución, hasta la fecha, de ese problema acuciante de las grandes desigualdades sociales que envenena la mente y el corazón humanos, haciéndolos presa fácil de la utopía totalitaria, marxista o anarquista. Un planteamiento desenfocado de todas estas cuestiones puede llevar, incluso, a ese, no por aberrante, incomprendible fenómeno «hippye» en el que se soslaya, incluso, todo pensamiento racional, para volver los ojos hacia un falso paraíso mezcla de panteísmo, naturalismo, drogas y promiscuidad sexual.

Para todos estos problemas tiene el Carlismo su solución. La Monarquía legítima, poder histórico incontestable, puesto al servicio de la sociedad moderna para recabar la efectiva y efectiva adhesión popular, reformar estructuras injustas, crear un clima de comprensión en el orden y la justicia, en el que

pueda hallar terreno fértil la semilla de un Cristianismo cuya iniciativa recomienza cada día su obra bajo el soplo del Espíritu y ofrecer, finalmente, la posibilidad de una verdadera libertad política que —aún salvando el respeto debido a los grupos ideológicos circunstanciales de hoy o de mañana— no estará nunca en el sufragio inorgánico para dictaminar y resolver sobre todo lo humano y lo divino, sino en el respeto a las libertades concretas de las regiones históricas y en el restablecimiento de un nuevo orden asociativo, fiel reflejo de la verdadera naturaleza social.

DE LA PRENSA DIARIA

De los cuatro problemas, el regional y el de la justicia social salen, constantemente, a flor de piel. Por la sencilla razón de que los signos externos de su presencia son más ostensibles y más molestos para quienes los padecen.

Y concretamente en Cataluña, desde donde escribo, el problema regional es tema de casi permanente actualidad, en la calle, en el hogar, en el periódico. Ahora han sido unas declaraciones de D. Manuel Fraga Iribarne, el ex ministro, en La Vanguardia y en Destino, las que han vuelto a poner el asunto sobre el tapete, reactivando la vida de un volcán cuya actividad nunca ha cesado, por completo, desde la infausta fecha de 1714, año del no menos infausto Decreto de Nueva Planta, sobre el que también he hablado, desde estas mismas páginas, en otras ocasiones.

¿Y qué ha dicho D. Manuel Fraga Iribarne? Pues ha echado una de cal y otra de arena, ha hablado en favor de las culturas peninsulares no castellanas, pero reiterando el hecho irreversible (a su juicio) de la hegemonía central, se ha pronunciado en contra del federalismo sin dejar de admitir la posibilidad, para un hipotético futuro, de ciertos estatutos regionalistas, aunque añadiendo, a renglón seguido, que, en caso de duda, él está por la «unidad». Se ha mostrado cauto e inconcreto, afirmando «yo creo que en esto hace falta un planteamiento inteligente y genero-

so del problema, y ver que es lo que en el último tercio del siglo XX España necesita. Desde luego no es el restablecimiento del régimen que hubiera en el siglo XV o XVIII antes del decreto de Nueva Planta, sino una cosa nueva y a la altura de las circunstancias, que yo nos haga dar pasos atrás sino pasos adelante». En resumen, a mi juicio, nada positivo y nuevo ha dicho el antiguo ministro. Y me barrunto que si hubiera hablado el ministro, en vez de hacerlo el ex-ministro, sus palabras se hubieran producido en un sentido más concreto y más restringido, a la vez, para toda posibilidad aperturista al respecto. Quizás mi juicio resulte injusto, pero así me lo hacen presumir, en parte, las declaraciones de un ministro del actual gobierno —Don Gonzalo Fernández de la Mora— reproducidas por La Vanguardia del día 2 del pasado septiembre, cuando, al enfocar el tema, esto es el de un posible resurgimiento institucional del regionalismo político español, decía lisa y llanamente: «Empezando por esta última (la autarquía política) le diré que soy profundamente universalista (?), pareciéndome una pura anarquía la fragmentación de la Humanidad en estados nacionales (?). Si, por ejemplo a nivel europeo, son unos pueros absurdos los Estados, imagínese cual será mi opinión sobre el cantonismo regional. Defenderlo en nuestra época supone estar más cerca de las Cuevas de Altamira que de los astronautas del Apolo. Indiscutiblemente, la autarquía política regional me parece un factor negativo de primer orden» (...).

Afortunadamente, no todas las manifestaciones que aparecen en la prensa diaria tienen, para los regionalistas, un carácter tan desalentador y hasta me atrevería a decir «agresivo». «Lo supranacional en Europa no ha venido a destruir, sino, por el contrario, a potenciar y fortalecer el concepto de la región... «Lo que sí parece cierto es que no sólo puede irse hacia una descentralización meramente administrativa; las reformas han de ser también políticas». Tales conceptos, reconfortantes y surgidos del sentido común y de la misma reali-

dad de las cosas, aparecían en La Vanguardia del día 28 del pasado mes de octubre, entrecruzadas de las declaraciones vertidas por el Dtr. Clavero, Rector de la Universidad de Sevilla. Unos días antes, el 6 de dicho mes, el propio rotativo diario se hacía eco del parlamento del Sr. Udina Martorell en la inauguración de curso del Círculo Catalán en Madrid. «La unidad histórica es la región». «¿Porqué provincias artificiales y no naturales regionalizadas?». «Se refirió después —puntualizaba la referida crónica— a la vida local desde 1812 a 1924, que se desarrolla en la uniformidad legal, la centralización, la acción subordinada y subsidiaria y sin autonomía alguna. Con la restauración se agrava la tendencia y el centralismo se afirma todavía más con la figura del jefe político territorial, encarnada en el gobernador civil. Sólo le faltaban, para colmo de males —afirmó— el caciquismo y el fraude electoral como complemento». Realmente, verdades de a puño.

EL NUDO GORDIANO ES LA CUESTION

La lástima es que, aun cuando el problema se enfoca con una visión inicial acertada, parece ser que no acaba de hallarse el resorte definitivo que sea capaz de sostener, justificar y hacer prevalecer, a la postre, tesis tan bienhechoras. Y así acaba hablándose de Maura, de Calvo Sotelo o de las contemporáneas experiencias italianas, pongamos por caso. Y así, a la postre, todo queda en agua de borrajas y no vamos a ninguna parte. Porque otro, y muy sencillo, es el razonamiento que, cual cortante e irresistible filo, viene a desatar el nudo gordiano del debatido tema. Y éste, señores, cuesta de admitir, porque muchos intereses creados, muchos falsos silogismos, muchos perniciosos «tabúes», tratan de encubrirlo a la luz del día con su negra hojarasca. Y esto desde 1833, desde 1714...

Cuando el 15 de julio de 1872, Don Carlos VII devolvía sus libertades políticas a los países de la Confederación catalanoaragonesa, el entonces infante Don Alfonso Carlos, Comandante General del Principado, ordenó la

publicación de la regla disposición, seguida de trece con- se resumían los principales fue- ros vigentes en Cataluña, cuya acorde actualización con las exi- gencias de la época contem- poránea debería ser discutida por el Rey y las Cortes de Cata- lunya, conjuntamente, una vez concluida la contienda. La de- claración primera, a guisa de compendio, justificación y pre- ámbulo a las doce restantes, rezaba al siguiente tenor literal: «La incorporación del Princi- pado de Cataluña, lo mismo que los demás estados del reino de Aragón, Mallorca y Valencia a la corona de Castilla es por vía de una unión federativa, que le permite conservar su antigua naturaleza, así en las leyes y privilegios como en territorio y Gobierno.»

En esta importante declara- ción reside, a mi juicio, el en- foque, la raíz, la naturaleza y la solución del problema. No se trata de ensayar fórmulas ex- tranjeras o de remitirnos a vie- jos proyectos parlamentarios, de afrontar, en definitiva, el pro- blema como algo abstracto, que requiera una solución racio- nalista y aséptica. Se trata, en de- finitiva, de aceptar, con todas sus consecuencias, el hecho histórico-federativo, sin el cual no tendría justificación política suficiente y válida la afirmación de una nacionalidad española actual. De la misma manera que jamás podría tenerla la existencia de una Europa políticamente unida en cuyo seno tra- taran de disolverse y anularse la naturaleza, las leyes, los lí- mites territoriales y la autono- mía política de las actuales na- cionalidades europeas llamadas a una posible federación futura.

Y esto, que es algo tan ló- gico, tan humano, tan natural, le parece cavernícola al señor Fernández de la Mora, ministro de Obras Públicas. Y a esto le llama, en definitiva, el exminis- tro señor Fraga Iribarne, retro- ceder al siglo XV o a 1714, olvi- dando que lo importante no es la estructura institucional en sí, sino el espíritu que debe condicionarla, crearla y soste- nerla.

Por no tener cabida adecuada en nuestras leyes esta concep- ción genuina, tan tradicional, tan

española, el fenómeno regiona- lista mantiene en continua ten- sión la sensibilidad política de aquellas regiones donde el he- cho diferencial es más acusado, cual sucede, por ejemplo, en Cataluña y en el País Vasco. Sensibilidad que, en determina- dos momentos, fácilmente pue- de ser aprovechada por quienes desean pescar en río revuelto, presentando, incluso, como a «traidores» a quienes, defen- diendo incondicionalmente los derechos políticos de las anti- guas regiones históricas (sic, nacionalidades históricas) nos sentimos entrañablemente vincu- lados al ideal de una moderna nacionalidad española de corte federativo.

Pero el hecho cierto y con- creto es que existe en tales regiones, al margen de extre- mismos violentos, cuyo germen ha sido el centralismo político, un amplio sentimiento autono- mista del que participamos, en la práctica, todos los naturales de aquellas con una conciencia políticamente sensible (y aun, cuando menos en Catalunya, mu- chos de los que no siendo na- turales de la región tan tomado carta de naturaleza en la mis- ma), y que este sentimiento autonomista, que es político y que ninguna relación guarda con el separatismo, se manifiesta constantemente en circunstan- cias importantes o menos im- portantes. Ultimamente con oca- sión de las recientes eleccio- nes a procuradores en Cortes por el tercio familiar en la pro- vincia de Barcelona, este fenó- meno ha tenido una clara ma- nifestación. Los candidatos se- ñores Barenys y Casassas, cuyo punto programático fundamental era el de una reivindicación re- gionalista clara y sin ambages, del tipo que queda expuesto, obtuvieron la suma de 149.019 votos, sumados los de ambos. Para quien no viva en la inopia política resulta fácil comprobar el éxito que ello supuso para tal candidatura, habida cuenta la despolitización general del país y los grandes medios eco- nómicos y publicitarios de que pudieron disponer los otros can- didatos, señores Tarragona, Sa- marach y Torras Trias, cuyos programas, dicho sea con los ceptos aclaratorios en los que debidos respetos para dichos

señores, estaban llenos, para el hombre politizado, de tópicos facilones y lugares comunes.

UN BINOMIO INDESTRUCTIBLE

Para concluir desearía apun- tar, nada más apuntar, una idea que me parece de fundamental importancia en la materia. La solución que el Carlismo pro- pugna para la cuestión de las antiguas nacionalidades históri- cas, que este nombre y no otro refleja el verdadero contexto de la cuestión regionalista, jamás podrá prosperar con la ayuda del sufragio universal inorgáni- co o de un régimen republicano. Porque la solución que propu- gna al Carlismo se basa en rea- lidades históricas que no pue- den someterse al refrendo o al repudio de mayorías ni de mi- norías. Es una solución integral y de un valor permanente que requiere el apoyo de un poder afianzado en una legitimidad histó- rica incontestable. Y este po- der, en España, no puede ser otro que la Monarquía Legítima. Esta es una de sus misiones fundamentales que sigue justi- ficando la necesidad de su exis- tencia.

Creo, sinceramente, que los carlistas no hemos sabido expo- ner siempre esta idea tan clara y tan sencilla con la debida fuerza y vigor. Si lo hubiéramos sabido hacer muchos, por no decir todos, de cuantos apuntan hacia la misma solución sin ha- lilar unos puntos de apoyo ina- movibles para afianzarla y de- fenderla estarían hoy con nos- otros. Porque yo soy de los que opino que el hombre sensible a las realidades políticas ya no se deja impresionar por concep- tos latiguillos más o menos fa- cilones y demagógicos, sino por soluciones concretas. Y la solu- ción concreta la tenemos nos- otros, bien concreta y bien con- vincente.

El tercer punto de los que mandara publicar Don Alfonso Carlos en Cataluña, cuando era el comandante en jefe del Ejér- cito Real, aclarando la restitución de los Fueros abolidos en el año 1714, decía textualmen- te: «El Rey de Castilla no pue-

de ser reconocido por Conde de Barcelona, si antes no jura en las Cortes generales de Cataluña guardar y defender los fueros y privilegios del Principado.» Actualizando, si fuere menester, la letra de la normativa institucional el principio mantiene, hoy, todo su vigor. La Monarquía legítima es la verdadera salvaguardia de la autonomía política regional.

La Monarquía legítima, no otra. Porque la primera no se halla condicionada por nada ni por nadie que exceda el marco del origen histórico y doctrinalmente pactista de su poder. Esta realidad incontrovertible es la que permitía afirmar a Carlos VII, una vez que el antirrey Don Alfonso (XII) había acabado con los últimos vestigios forales del País Vasco, «El juramento que hice en Guernica lo presté ante Dios, lo escribí en mi corazón y lo firmé con mi espada. Suponerlo una mera fórmula es dudar de mi fe, ultrajar mi honor y destruir la Historia».

Un día de febrero de 1970, en el castillo de Lignières, el Príncipe Don Carlos Hugo, ante una masa carlista que festejaba con entusiasmo indescriptible el nacimiento del Infante Don Carlos Javier Bernardo, pronunció una vibrante arenga en la que ratificó, «de pe a pa», toda la doctrina regionalista y foral del Carlismo, aclarando que la misión del soberano no sólo consistía en «respetar» las libertades políticas regionales, sino en «defenderlas» a costa de lo que fuere. Resultaba consolador y hermoso oír esas palabras por boca de quien no sería lo que es sino las cumpliera hasta el fin, cual hizo Carlos VII; hermoso cuando junto a la bandera bicolor ondeaban «senyeras» catalanas y estandartes verdes del real reino de Navarra. Comprendí, perfectamente, una vez más, que, también a costa de lo que fuere, merecería la pena servir al estandarte ineludible de la Legitimidad.

Nota: Los paréntesis intercalados en las declaraciones del señor Fernández de la Mora han sido puestos por el autor de esta colaboración.

noviembre de 1971

secuestro judicial de ESFUERZO COMUN

Como ya notificábamos en el número anterior, los ejemplares de «ESFUERZO COMUN» correspondientes al mes de noviembre fueron secuestrados por orden judicial; la orden se produjo varios días después de que la revista hubiese sido difundida por lo que a la hora del registro no quedaba en nuestro poder ni un sólo ejemplar. Cumpliendo con nuestro deber de informar a nuestros lectores de cuanto nos afecta, publicamos en este número dos documentos referentes a la orden de secuestro y posterior declaración judicial. En su día seguiremos completando nuestra información.

auto n.º 1

AUTO. — En Zaragoza, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

RESULTANDO: Que la revista «Esfuerzo Común», correspondiente al mes de noviembre de 1971, núm. 134, que dirige Tomás Muro y edita Ildefonso Sánchez Romeo en Fueros de Aragón, número 16, de esta ciudad, contiene un editorial titulado «Primero de octubre, Indulto», en el que al hablar del indulto últimamente concedido por su Excelencia el Jefe del Estado, alude a la posibilidad de que su motivo inspirador haya sido el de que hechos punibles de gran trascendencia, concretamente el caso MATESA en cuanto a las personalidades en él implicadas puedan quedar impunes así, como los posibles delitos de coacción electoral denunciados con motivo de las últimas elecciones a Procuradores Familiares.

CONSIDERANDO: Que el contenido de dicho editorial puede revestir los caracteres delictivos que configuran el tipo punible previsto y penado en el artículo 147 del Código Penal (injurias al Jefe del Estado).

CONSIDERANDO: Que los artículos 550 y 816 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, autorizan al Juez instructor para decretar la entrada y registro de día y de noche en cualquier domicilio o edificio público sea cualquiera el territorio que radique, preceptos concretados por el 546 de aquella Ley, aclarado por el 547 en cuanto al contenido del concepto edificios o lugares públicos, cuando hubiera indicios de encontrarse allí el procesado o los efectos o instrumentos del delito, o libros, papeles y otros objetos que puedan servir para su descubrimiento y comprobación; disponiéndose asimismo que a falta del consentimiento del interesado deberá acordarse la medida en auto motivado, que será notificado a la persona interesada inmediatamente o a lo más tardar dentro de las veinticuatro horas de haberse citado. Y asimismo en los procedimientos que se incoan por delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación se procederá a secuestrar los ejemplares del impreso y el molde correspondiente donde quiera que se hallaren.

CONSIDERANDO: Que en el caso presente y por haber indicios de encontrarse ejemplares de la publicación «Esfuerzo Común» y el molde del editorial del número correspondiente al presente mes en los locales de la calle Fueros de Aragón, 16, de esta ciudad, procede decretar la entrada y registro tanto de día como de noche en los referidos locales y el secuestro de los ejemplares que allí se encuentren del número de la revista mencionada con más el molde del editorial «Primero de octubre, Indulto», lo que se llevará a cabo por la Policía Judicial, expidiéndose a tal fin testimonio de esta resolución y dándose cuenta a este Juzgado de su resultado.

Vistos los artículos citados y el 64 de la Ley de Prensa de 18 de marzo del año 1966 y demás disposiciones de general aplicación,

Su Señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta la entrada y registro en los locales de la calle Fueros de Aragón, 16, de esta ciudad, donde se edita la revista «Esfuerzo Común» y el secuestro de todos los ejemplares correspondientes al mes de noviembre actual y asimismo del molde correspondiente al editorial «Primero de octubre, Indulto», que tendrá lugar de día o de noche, y que se llevará a efecto por la Policía Judicial, expidiéndose a tal fin testimonio de esta resolución y debiéndose evitar las inspecciones inútiles con la observancia de lo prevenido en el artículo 552 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; dándose cuenta a este Juzgado del resultado de lo actuado.

Lo mandó y firma el Ilmo. Sr. D. Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 6 de los de esta capital, de que doy fe.

auto n.º 2

AUTO.—En la Inmortal ciudad de Zaragoza, veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

RESULTANDO: Que en las declaraciones del autor del editorial, objeto de estas actuaciones, señor Sánchez Romeo, se dan suficientes explicaciones que denotan no ha habido «ánimo injuriandi» hacia la persona del Jefe del Estado, aunque el contenido del artículo pueda afectar a las limitaciones impuestas por las Leyes a la libertad de expresión y al derecho de difusión e información.

CONSIDERANDO: Que aunque los hechos puedan indiciariamente ser calificados como constitutivos, no del delito de injurias al Jefe del Estado, sino del previsto y penado en artículo 165 bis b) del Código Penal en atención a lo prevenido en la norma 4.ª del artículo 503 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y teniendo en cuenta que no se vislumbra alteración de situación alguna tal como prevé dicha norma, por el específico contenido y escasa difusión de la revista, concretada presumiblemente a personas de una cierta formación cultural e intelectual, no procede decretar la medida de prisión

| | |
|----------------------------|----------------------------|
| D. Don D. Don D. Don | D. Don D. Don D. Don |
|----------------------------|----------------------------|



Zaragoza, 26 de Noviembre de 1971.

Se acuerda para el estado de libertad, con sujeción al la Disposición por la cual se ordena:

Juzgado de Instrucción número 6 de los de esta Capital.

Hecho en la oficina del día antes expresado en conformidad de lo que se acuerda en el auto de 26 de Noviembre de 1971.

SECRETARIO.

provisional, quedando, por tanto, en libertad el autor de dicho editorial.

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta la libertad, por ahora, y sin perjuicio, de don Ildefonso Sánchez Romeo; notifíquese esta resolución al interesado y al Ministerio Fiscal.

Lo mando y firma el Ilmo. Sr. D. Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Instrucción del Juzgado número 6 de los de Zaragoza. Doy fe.

BOLETO DE SUSCRIPCION A «ESFUERZO COMUN»

Don

Calle

Población Provincia

Desea suscribirse a «ESFUERZO COMUN».

Su importe total es de 300 pesetas anuales.

Envío por giro postal n.º

Entrego en propias manos.

.....

Ponga una X en el cuadro que le interesa.

DOSSIER

TEXTO DE LAS EXPULSIONES

«En cumplimiento de órdenes recibidas de la superioridad, pongo en conocimiento de V. A. que ha de abandonar inmediatamente el territorio nacional, dada su participación en actividades de carácter político en las que, según sus promesas, había de abstenerse». (Comunicación dirigida al Príncipe el día 20 de diciembre).

«Por orden de la superioridad, deberá abandonar V. E. el territorio nacional en el término de veinticuatro horas». (Oficio dirigido individualmente a Don Javier de Borbón-Parma y a sus hijas Doña María Teresa y Doña María de las Nieves el día 26 de diciembre).

CARLOS HUGO



LARGO DESTIERRO

Santiago Coello

El 20 de diciembre de 1968, encontrándome en Zaragoza, los príncipes Don Carlos y Doña Irene de Borbón-Parma, recibió el primero una orden gubernativa conminándole a abandonar el territorio nacional «inmediatamente».

El día 26 recibían órdenes similares S.A.R. Don Javier de Borbón-Parma y Braganza y sus hijas las infantas Doña María Teresa y Doña María de las Nieves. Al cabo de un tiempo la Infanta Doña Cecilia, heroína de Bifra por su acción en favor del pueblo Ibo, sufría igual suerte, cuando procuraba rehacer su maltrecha salud, bajo cuidado médico en la residencia madrileña de la familia Borbón-Parma.

Así de escuetos fueron los hechos de unas expulsiones que recogió el número 45 de la revista «Montejurra», suspendida también por orden de la superioridad, en el que, además, se incluía la interpelación al Gobierno de los procuradores en Cortes carlistas Goñi, Zubiaur, Arrúe y Escudero, mostrando la dis-



Los Príncipes, en el Ayuntamiento de Zaragoza, con los Tenientes de Alcalde, señores Aróz, Soláns y Navarro. Doña Irene había sido obsequiada por la señora de Soláns, con un ramo de flores al llegar al Ayuntamiento. (Foto Calvo Pedrós).



El Príncipe Carlos es saludado por el Director de la Escuela de Formación Profesional Acelerada. (Foto Calvo Pedrós).

conformidad rotunda del carlismo con el hecho de las expulsiones y con los procedimientos empleados, aludiendo igualmente a aquellos textos legales, no derogados, que reconocen expresamente la condición de infantes de España a todos los miembros de la casa Ducal de Parma, incluido Don Roberto, padre de Don Javier, quien representa en la actualidad, junto con su familia, a dicha casa. También se publicaba la respuesta del Gobierno a la interpelación.

En otro lugar de este número podrá encontrar el lector nueva e inédita información gráfica y literaria sobre los hechos que comentamos, ocurridos hace tres años.

EL CARLISMO EN LA VIDA POLITICA NACIONAL

No es nuestra intención volver sobre el tema. El Carlismo hoy no pretende «pasar» una lista de agravios. Son otros hechos los que nos preocupan e interesan.

Y como fundamental, destaca el que el Carlismo es y seguirá siendo una fuerza social y política firmemente enraizada en el seno de la sociedad española. Desconocer este hecho es por lo menos de ingenuos o maliciosos. Con unas lealtades a unos principios que sin merma de su esencia se van adaptando a cada tiempo histórico.

De ahí su pervivencia a través de todos los avatares políticos de nuestra patria, siendo al presente el grupo político más veterano de la Europa continental. Y a la vez el más actual, siempre joven y renovado, engendrando constantemente tradiciones nuevas y desprendiéndose de las viejas, muertas, inactuales y cuya pervivencia sólo supone lastre y rémora para «hacer el surco» del progreso social político y económico de todos los españoles. Cada época exige una «práxis». Lo que no evoluciona muere. Sólo Dios es inmutable.

Todo se va haciendo de una forma espontánea, natural, sin dirigismos, porque en el Carlismo es el pueblo el que actúa. Pero el carlismo, síntesis feliz del pueblo y una familia que a través del pacto constantemente renovado por las sucesivas generaciones, quiere encarnar las ansias de justicia y libertad que aletean en el hispano solar, entiende como grave error histórico el que se le ignore, como a tantos grupos, en la construcción del futuro de paz y progreso que todos ansiamos.

A NUESTRO JUICIO...

Lo cierto, sin embargo, es que el Carlismo, hoy, es uno de los grandes marginados en la construcción del futuro político del país. Una vez más se repite la historia. Y esto es lógico en especial a partir de la exoneración del suelo español de la primera familia carlista, la Borbón-Parma. A partir de aquel 20 de diciembre de 1968, todos los carlistas se sienten, nos sentimos, pese a continuar en nuestras habituales residencias, un tanto desterrados, ya que algo nuestro, entrañable y a la vez de todos se fue de nuestros corazones en aquella fecha. Seguiremos físicamente enteros, pero sentimos la mutilación allí dentro, donde sólo Dios y cada hombre concreto se entienden.

¿Qué ha ocurrido en España para que esto suceda? ¿Qué ha pasado para que un sector de opinión de entidad muy respetable en el país y que protagonizó multitudinariamente hechos históricos de todos conocidos se sienta hoy marginado? Muchas cosas. Acaso, junto a la evidente radicalización de posturas y actitudes desde el poder, una vez pasada la fugaz primavera de hacer turismo político de la Ley Orgánica, con la secuela de un monolitismo «ideológico» oficial, único con luz verde; a un Concilio Vaticano II que ha venido a ser revulsivo de tantas cosas y que ha despertado las conciencias poniendo en estado de tensión a los auténticos cristianos; o el crepúsculo de las Ideologías tan querido por algunos; figura a nuestro juicio como la más importante la ruptura de la ecuación puesto-valor, con la inevitable promoción de los mediocres.

Y esto que en el orden individual puede ser grave, lo es más cuando se produce en el mundo de las Ideologías, ya que el sitio que éstas deben ocupar en la vida social y política de un país, al ignorarlas y marginarlas, resulta un vacío imposible de llenar con tecnocracia.

TRES GRANDES FACETAS DE LA IDEOLOGÍA CARLISTA

Los pueblos se siguen moviendo por las ideas. Y las tres grandes facetas de la ideología carlista: Regiones, Sindicatos y Grupos políticos, pueden ser el tripode que salve de la ruina política y social al mundo occidental, que aún sigue llamándose cristiano. Y en esa parte del mundo se encuentra nuestra querida España. Las Españas como acostumbramos con más realismo a decir los carlistas. En unos días en que la paz de Belén se repite cada año, se vieron obligados a abandonar los miembros de una familia por no renunciar a una línea histórica de entrega y servicio, que continuamos todas las familias carlistas. Es curioso y aleccionador que no tardando hubiera un 22 de julio de 1969.



Los Príncipes durante la misa que oyeron en San Antonio. (Foto Calvo Pedrós).



U. Carlos, en presencia de Doña Irene, abraza al Hermano Estanislao, popularísimo en Zaragoza, cuya emoción y alegría no puede ocultar. En su mocedad fue ardiente partidario carlista, antes de consagrarse a Dios. (Foto Calvo Pedrós).

personalidad de don carlos hugo

En el Canadá, en Quedec, terminó sus estudios de bachillerato y, de regreso a Europa, se licenció en Oxford en ciencias económicas, y en Derecho por la Universidad de la Sorbona. Especializado en Sociología, marchó a Colonia y, posteriormente, agregado al Deutschbank, trabajó durante tres años con el ex-canciller Dr. Ludwig Erhard y con las primeras figuras del llamado «milagro alemán».

Completada su formación, el príncipe se presentó a todos los españoles en el acto de Montejurra de 1957. Allí, rodeado de millares de carlistas, de toda España, aceptó la responsabilidad que le corresponde como heredero de la Tradición española.

DECLARACIONES EN MATERIA POLITICA LA VERDADERA DEMOCRACIA

«No hay justicia si no se escucha a la gente. No habría justicia si se decide sin escuchar. El carlismo aporta una nueva estructura. Y esa es la verdadera democracia. Somos cien mil veces más demócratas que cualquiera porque nosotros no hemos inventado la palabra, pero vamos a inventar la realidad».

REYES Y LIBERTADES

«Los reyes, según el carlismo, no fabrican realidades ni libertades; las reconocen».



D. Carlos escucha a un alumno de la Escuela de Formación Profesional, cuya edad y enfermedad no han sido obstáculo capaz de impedirle su deseo de superación. (Foto Calvo Pedrós).



El alumno, joven de espíritu, oye al Príncipe. (Foto Calvo Pedrós).



D. Carlos conversa con un grupo de especialistas en dirección de empresas.



El Príncipe, en Fundaciones Especiales. (Foto Calvo Pedrós).

LAS MONARQUIAS NO SE FABRICAN

«Tampoco se puede fabricar una monarquía; una monarquía no es la obra de un comité. Una monarquía necesita hombres que la respalden; unos hombres que, como los carlistas, se sientan capaces de cambiar el mundo y sus estructuras injustas».

LA MONARQUIA ESPAÑOLA

«Lo que España precisa es una monarquía que sea de verdad católica, social y representativa».

ACTUALIZAR LA TRADICION

«España necesita que se actualice la Tradición, para que sus principios se concreten en instituciones. El Municipio y la Región deben alcanzar, con espíritu foral renovado, su personalidad. Los Sindicatos y las Entidades profesionales alcanzarán con vigor social su independencia del poder político».

EL EJEMPLO DEL «PRIMER SERVIDOR»

«Pero no será posible esta tarea, sin la voluntad decidida de todos. Sigue teniendo actualidad el lema de mi tío-abuelo Carlos VII, cuyo nombre llevo: «Si el país es pobre, vivan pobremente los ministros y el mismo Rey». El ejemplo del primer servidor de la Patria será norma de conducta para quienes no creen en la existencia de límites sociales en el uso de la propiedad».

LA MISION DEL PRINCIPE

«De acuerdo con el sentido de la palabra, un Príncipe vale en la medida que marcha el primero. Sin embargo, si los Príncipes no tienen por qué ser superdo-

tados y no pueden, por tanto, ser los primeros en todo, deben ser los primeros en cumplir con sus deberes. De ahí, que un Príncipe que empobrece su misión hasta convertirla en ser un simple portavoz de un título, no merece llamarse Príncipe».

PUEBLO Y MONARQUIA

«No podemos, por tanto, tolerar que quienes se escudaron en la Cruzada, con el fin de defender sus intereses económicos, hagan de la futura Monarquía un arma defensiva, convirtiéndola en una monarquía paternalista, protectora de un pueblo menor de edad al que quisieran ver siempre con la mano tendida y mudo. Sólo con el apoyo de este pueblo que rescató a la Monarquía del cerco cortesano será viable la Monarquía Social».

LOS RIESGOS DE LAS AUTENTICAS LIBERTADES

«En España, una Monarquía no será viable si no se cuenta con una total adhesión popular. Para ello es necesario que la futura Monarquía española represente una seria garantía de libertad y justicia social; a un pueblo no se le puede dar sólo libertades parciales. Hay que tener la valentía de aceptar todos los riesgos de las auténticas libertades».

LA PAZ

«No hay paz si no hay justicia. Cuando no hay justicia puede haber orden público, y el orden público es necesario; pero sin justicia, y a pesar del orden público, no hay paz. No vamos a monopolizar ningún poder; vamos, nada más y nada menos, que a ofrecer lo que tenemos y creemos esencial para la estructuración de nuestro país y de nuestra Patria».





D. Carlos en el Colegio Mayor Lasalle, manteniendo un animado coloquio con un grupo de universitarios. (Foto Calvo Pedrós).



D. Carlos, acompañado de Doña Irene en el coloquio que mantuvo en el Colegio Mayor de Miraflores. (Foto Calvo Pedrós).

tres años después

Ildelfonso Sánchez Romeo

El 20 de diciembre de 1968, en vísperas de la Navidad, fue expulsado de España el Príncipe D. Carlos Hugo, que se hallaba en Zaragoza. Hoy puede mirarse aquella fecha, así como todo cuanto ocurrió pocos días después, con cierta perspectiva histórica. La expulsión de D. Carlos, fue seguida de la de sus augustos padres y hermanas María Teresa y María de las Nieves.

Apenas se habían producido los hechos precedentes, los medios de difusión se ocuparon de unas declaraciones que todo el mundo relacionó con la tendencia a resolver (?) un destacado problema político. Apagado el eco de las citadas declaraciones, se produjo un estado de excepción, cuyas causas fueron explicadas oficialmente, ya que la mayor parte de la población española quedó un poco perpleja.

El caminar histórico iniciado con el Alzamiento, cuya alma popular fue el Carlismo, con sus miles de voluntarios movilizados en virtud de la orden que firmó S.A.R.

D. Javier de Borbón Parma, el 14 de julio de 1936, como Príncipe Regente, dada la avanzada edad de S.M. D. Alfonso Carlos I, iba a adquirir un sentido distinto del que abrigan las legítimas esperanzas de un carlismo, fiel a unos principios seculares.

Los síntomas de nuestra vida política, tras las expulsiones que comentamos, se iban a traducir en una serie de hechos oficiales en los que el alma popular del Alzamiento (el carlismo), no sólo no iba a participar afirmativamente, sino que había de manifestar su absoluta discrepancia.

Ya no estábamos en los días del Alzamiento, como explosión popular de diversos grupos o tendencias, sino que habían transcurrido muchos años y habíamos visto pasar lo que se llamó FET y de las JONS.

Determinadas personas gustan de hablar de algo, cuya creación atribuyen a una sola persona. Me estoy refiriendo al Movimiento, cuyos principios están recogidos en preceptos legales, de acatamiento obligado.



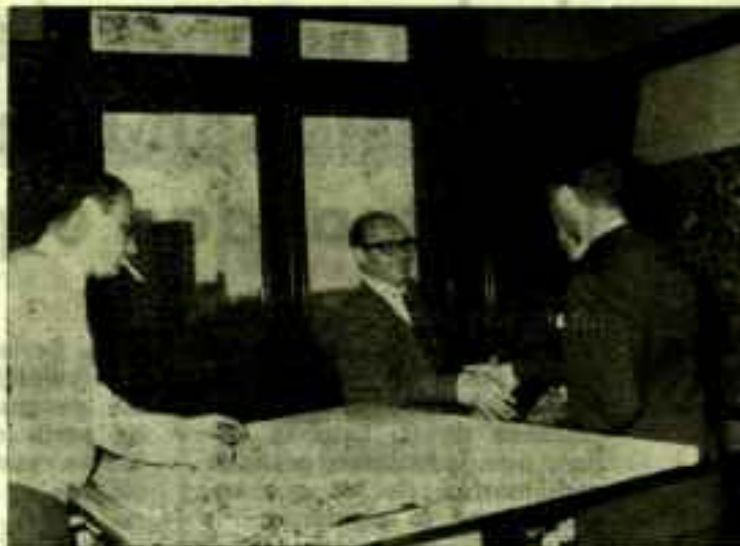
Los Príncipes en su visita al Palacio de la Lonja, acompañados del Teniente de Alcalde, Sr. Aroz y otros. (Foto Calvo Pedrós).

Ese Movimiento, por impulso de su Jefe y a su persona propuesta, tomó una directriz y comenzó a concretarse, señalando el camino de la continuidad, si se cumplen las provisiones sucesorias manifestadas, ya que el Jefe del Estado puede modificar su designación, según las Leyes.

La postura del carlismo y la situación en que se le dejaba, quedó muy clara. De un lado, las expulsiones del territorio nacional en cuanto a sus Príncipes, y de otro lado, refiriéndonos a las únicas voces carlistas que pudieron dejarse oír legalmente, los procuradores en Cortes (de ideología carlista), tras haber interrogado al Gobierno sobre los motivos de la expulsión, manifestaron que «NO», a la propuesta de sucesor hecha por el Jefe del Estado.

En estas líneas, con la natural modestia, queremos dejar testimonio de una actitud. No en balde hemos tenido una vivencia intensa y ha jugado o tomado parte nuestro esfuerzo.

Si los carlistas españoles no pueden manifestarse, ni pudieron manifestarse legalmente, a nivel de pueblo, sobre tal problema, séanos lícito expresar legalmente, a través de este medio, que nuestro parecer coincide con el «NO» de aquellos Procuradores en Cortes, que también eran carlistas. De buenos ciudadanos es acatar la Ley y el promover legalmente su cambio. La Ley de Sucesión admite posibilidades inéditas.



Los Príncipes en la oficina de Ordenación de la Ciudad.



D. Carlos, con el Sr. Solanilla, en las instalaciones de S.P.A.R. (foto Calvo Pedrós).

declaraciones de don esteban bilbao a la actualidad española

La «Actualidad Española», en el mes de noviembre, había publicado unas declaraciones de D. Esteban Bilbao, que levantaron grandes comentarios, de las que reproducimos lo siguiente:

—«Esto es muy complejo (se refería a la sucesión). Si el candidato fuera presentado por Franco, estoy seguro de que sería aceptado inmediatamente. Sea el candidato que sea. El Jefe del Estado tiene un prestigio que nadie discute. De no ser así, dudo mucho que las Cortes se pronuncien a favor de alguno de ellos. La tendencia general es regeneracionista. Desde hace algún tiempo —algunos años— parecía ser que el príncipe Juan Carlos tenía cierta acogida favorable en ciertos sectores oficiales, pero me da la impresión de que no es lo suficiente popular para contar con el asenso de los procuradores» (los hechos demostraron que, ante la presencia de Franco, los procuradores dijeron sí a la propuesta de sucesor, salvo los carlistas y algunos otros).

Refiriéndose a si era partidario de la propuesta del príncipe Juan Carlos, dijo:

—«De ninguna manera. Yo soy carlista, he sido carlista y siempre lo seré. Por tanto, no puedo aceptar, ni aceptaré ninguna solución monárquica que venga a través de esta rama. La monarquía alfonsina o juanista fue bien despedida un 14 de

abril. Sería una «equivocación que volviera. Ya se ha visto las desgracias que provocó. No sería inteligente tropezar tantas veces en la misma piedra».

—¿Cuál sería su solución entonces?

—«Ya le he dicho que soy carlista, y todo el mundo sabe que el representante legítimo del carlismo es D. Javier de Borbón Parma».

Refiriéndose a los términos «carlista» y «tradicionalista», dijo:

—«No comprendo como alguna persona se autotitula tradicionalista y le molesta que le llamen carlista. Más bien dicho, sí lo comprendo. La confusión favorece siempre al enemigo. Es imposible ser tradicionalista y no ser carlista. Si alguien niega eso, es que no es ni tradicionalista ni carlista. El término tradicionalista se refiere a la doctrina, pero la doctrina no tiene ningún valor si no se identifica, en este caso, con la dinastía que defiende precisamente esa doctrina, es decir, la dinastía carlista. Más claro agua».

TITULARES DE LA PRENSA.

La prensa española se ocupó de un modo especial de las precedentes declaraciones, bajo títulos muy expresivos y reproducimos dos:

«La Monarquía alfonsina fue bien despedida un 14 de abril».

«La restauración alfonsina sería una equivocación».

NOTA OFICIAL DE LA JUNTA SUPREMA DE LA COMUNION TRADICIONALISTA.

«Habiendo sido invitado por decisión gubernativa S.A.R. el Príncipe D. Carlos Hugo de Borbón Parma a abandonar contra su voluntad, el territorio español, esta Junta Suprema hace constar:

1. Que hasta la fecha, S.A.R. el Príncipe D. Carlos, nunca ha hecho promesa formal alguna en el sentido de no desarrollar actividad política, pues como príncipe español y heredero de la dinastía carlista tiene que cumplir con los derechos y obligaciones que tal condición le impone.

2. La presencia y actividad del Príncipe nunca han vulnerado las leyes vigentes. Su trabajo y preocupación son y han sido siempre el estudio de las soluciones de los graves problemas socio-económicos que el país tiene planteados.

3. Rechazamos enérgicamente la inexactitud propagada por alguna agencia de noticias al considerar al príncipe D. Carlos Hugo de Borbón-Parma incurso en las disposiciones que regulan la residencia de extranjeros en España, puesto que Su Alteza Real es Príncipe indiscutible de la Casa Real Española.

4. Esta Junta Suprema declara que el carlismo nunca aceptará cualquier solución política que, al margen del pueblo, se pretenda imponer por determinados grupos de presión.

Esperamos que el buen sentido se impondrá y se dejará sin efecto tal medida, en bien de la justicia y del entendimiento entre todos los españoles».

DOSSIER

sorprendente declaración

don juan carlos será un rey carlista, según asís garrote

El 24 de octubre de 1971 el periódico «Nuevo Diario» publicaba, con grandes lujos tipográficos, unas sorprendentes declaraciones de don Agustín de Asís Garrote, gobernador civil de Alava y secretario segundo del Movimiento. Recogemos aquí, para nuestros lectores, el núcleo central de sus afirmaciones:

Señor Veyrat: «Según todo esto, el tradicionalismo se halla perfectamente representado en el Movimiento, y la querrela dinástica sería

Señor Asís Garrote: «Al puramente anecdótica». Menos, yo lo entiendo así. Lo fundamental en el tradicionalismo son los principios ideológicos».

Señor Veyrat: «Y admitiendo todo lo anterior, ¿el Príncipe Juan Carlos será un rey carlista?».

Señor Asís Garrote: «El Príncipe Juan Carlos ha jurado los principios fundamentales del Movimiento. Ha jurado las leyes fundamentales. Y, por tanto, ha jurado —yo entiendo, por lo menos— todos los principios tradicionalistas. Quiero decir una cosa más, incluso. A la muerte de don Alfonso Carlos se extinguió toda la sucesión de la rama carlista. Unos años después, algunos de los jefes tradicionalistas, conocidos por su actitud, venerables, y a quienes yo

aprecio mucho, como don Manuel Fal Conde, intentaron que don Juan jurase los principios de la filosofía del tradicionalismo, que están todos en las leyes fundamentales. Por lo que fuese, don Juan no los juró. Pero la intención era que si don Juan juraba esos principios, sería proclamado abanderado de los carlistas. Esta fue una propuesta cuyos documentos deben de constar en el archivo de don Manuel Fal Conde. Después, porque el pueblo carlista es un pueblo muy monárquico, que no puede pasar sin rey, algunos acudieron a otras fórmulas».

Señor Veyrat: «Pero la filosofía del tradicionalismo, ¿de qué parte está actualmente?».

Señor Asís Garrote: «Está de parte de que la actitud del Príncipe Juan Carlos (que, por lo demás, tiene una vinculación más directa con los reyes carlistas, tanto por su padre como por su madre), al jurar las leyes fundamentales, a decir, proclamar claramente en las Cortes que su legitimidad la recibe del 18 de Julio, indudablemente es un rey carlista. El carlismo español es muy distinto del legitimismo francés, donde el problema fundamental reside en la legitimidad de origen. En el carlismo español, el problema es la legitimidad de ejercicio: es decir, la fidelidad a los principios».

rectificación de manuel fal conde

Por Manuel FAL CONDE

En estas prestigiosas columnas de NUEVO DIARIO, y más concretamente en el suplemento CX de 24 de octubre, se publicó una extensa entrevista de Miguel Veyrat al actual gobernador de Alava, don Agustín de Asís Garrote, en cuya portada —la del suplemento—, junto a amplia foto del entrevistado, se contiene este epígrafe, que, sin duda, constituye la finalidad didáctica, más aún apologética, de sus manifestaciones: Asís Garrote: «Don Juan Carlos será un rey carlista».

En varios apartados de su disertación dialogada, siempre acompañados de sus expresivos gestos fotografiados, va desarrollando una serie de disquisiciones, de las que mi discrepancia a nadie interesaría, como tampoco a mí, su publicidad. Muy lejos, por tanto, de tan extensa objeción, va este propósito mío de rectificar.

Pero si me interesa, y tengo que refugiar en la amabilidad del celoso director de NUEVO DIARIO, que publique mi rectificación de aquello, que como una premisa más argumental en la tesis del señor Asís, invoca mi testimonio.

Contestando, en efecto, a la pregunta que ya ha quedado consignada como epígrafe general de toda la entrevista, dice el señor Asís:

«A la muerte de don Alfonso Carlos se extinguió toda la sucesión de la rama carlista. Unos años después, algunos de los jefes tradicionalistas, conocidos por su actitud, venerables, y a quie-

nas yo aprecio mucho, como don Manuel Fal Conde, intentaron que Don Juan jurase los principios de la filosofía del tradicionalismo, que están todos recogidos en las leyes Fundamentales. Por lo que fuese, Don Juan no los juró. Pero la intención era que si Don Juan juraba esos principios, sería proclamado abanderado de los carlistas. Esta fue una propuesta cuyos documentos deben constar en el archivo de don Manuel Fal Conde. Después, porque el pueblo carlista es un pueblo muy monárquico, que no se puede pasar sin rey, algunos acudieron a otras fórmulas.»

Habida cuenta de esa extemporánea referencia a don Juan de Borbón, el redactor de NUEVO DIARIO le preguntó de parte de quién está actualmente la filosofía del tradicionalismo y el culto catedrático de Derecho natural, contesta que está de parte del Príncipe Juan Carlos, porque «al jurar las leyes Fundamentales y proclamar claramente en las Cortes que su legitimidad la recibe del 18 de Julio, indudablemente, es un rey carlista».

En la frase copiada, que responde a la tesis propuesta, con tan gran alarde tipográfico en la portada del suplemento, el verbo «ser» resulta empleado un tiempo presente, en vez del futuro «será» del epígrafe, donde, junto a la foto máxima, dedo índice enhiesto —el dedo, que cuando no señala acusatoriamente, ni designa gubernativamente para cargos, es porque enseña magistralmente—, estaba muy puesto en razón el verbo en futuro.

Pero el tiempo presente, en la frase copiada, no significa otra cosa que la adecuación, la similitud con aquel abanderamiento carlista que en el párrafo ante-

rior se atribuía a Don Juan para la hipótesis de que hubiere jurado los principios fundamentales del tradicionalismo.

Lo que sí tengo que consignar es que carece en absoluto de veracidad esa tentativa que se me atribuye acerca de Don Juan para que jurase los principios de la filosofía del tradicionalismo, que se afirma están recogidos en las leyes Fundamentales.

Otros señores, excarlistas también, si que fueron a Estoril a reconocer a Don Juan, y en un acto de la posible solemnidad, ante 44 asistentes, se firmó la que llamaron acta de Estoril —su fecha, 20-XII-57—, y oyeron el manifiesto de Don Juan, en el que declaró profesar los principios del tradicionalismo, tan explícitos como el señor Asís pretendiera, pero sin juramento.

Lamentable sería la confusión que el señor entrevistado en NUEVO DIARIO me amalgamara con esos entusiastas concentrados en Estoril. Pero no llega a

tanto la niebla de los recuerdos del señor Asís Garrote. Antes, al archivo, claramente está aludiendo a otra época y a otras circunstancias. En efecto, en diciembre de 1945 dirigió a Don Juan contrario, al apelar a la probanza documental mediante mi un escrito con la representación que entonces me asistía, no como hoy que hablo en mi solo particular, en el que, tras amplias razones y argumentos, que, ni remotamente tendían a pedirle que enarbolara esa bandera de los carlistas que se dice, se le invitaba a incorporarse —nada de juramentos— a las formulaciones de la comunión tradicionalista. Huelga decir, para tranquilidad de suspicaces, que en el año 1945 no estaba aún dictada la ley de sucesión en la Jefatura del Estado, que es del año 1947, ni otras leyes Fundamentales.

Lo que sí es verdad es que Don Juan no aceptó. En muy atenta carta, pero sin juramentos ni banderas.

nuestra pequeña palabra

Contestaremos primero con unas palabras de Pedro Calvo Hernando, en uno de sus comentarios políticos, cuando se refiere a la supuesta sensibilidad política y buen criterio de Don Juan Carlos. Dice así: «IRRITAR SIN NECESIDAD. Esa sensibilidad le hará también reaccionar contrariado ante determinadas declaraciones sobre su

persona que pueden irritar innecesariamente a otros sectores políticos. Por ejemplo, cuando alguien dice: Don Juan Carlos será un rey carlista. Independientemente de que la argumentación sea o no válida, afirmar tal cosa con esa rotundidad no creo que haga muy felices a las gentes de la Comunión Tradicionalista, cu-

ESFUERZO COMUN: QUINCENAL

| | |
|-----------------------------|-----------|
| Suscripción anual | 300 ptas. |
| Un semestre | 170 ptas. |
| Número suelto | 15 ptas. |
| Extranjero (anual) | 400 ptas. |

Si tienes interés por nuestra publicación no dejes de enviarnos nombres de personas que puedan estar interesadas en leerlos.

yas lealtades dinásticas van —eso es un dato objetivo innegable— por otros caminos. Y no creo que sea del agrado de Don Juan Carlos el que en su nombre se provoque la irritación de nadie. Otra vez es aquí aplicable aquello de que «España es patrimonio de todos».

Por nuestra parte queremos recordar al señor Asís Garrote la importancia de ambas legitimidades, de origen y de ejercicio, cuya concurrencia son indispensables, según la doctrina carlista. Por lo que respecta al origen, carlistas y alfonsinos se excluyeron mutuamente y esas exclusiones aún perduran. Como botón de muestra podemos citar la privación de la nacionalidad española a la casa de Borbón-Parma, siempre fiel a la Tradición española. Además, de privación de nacionalidad han sido expulsados del territorio nacional, no pudiendo residir en él ni tan siquiera como extraños. Si miramos a la legitimidad de ejercicio, tal como la entendió y sigue entendiéndola el carlismo, están muy lejos de darse los supuestos básicos de su ideología política: autonomía regional, fueros, pacto, reconocimiento de la soberanía social, libertades sindicales y políticas...

Dejando a un lado lo que ocurre y fijándonos en la legalidad actual (art. 68 de la Ley de sucesión), aunque se cumplieran las previsiones manifestadas, por no haber manifestación en contra, no será nunca verdad lo que asevera el señor Asís Garrote. Sin entrar a puntualizar la posición de Don Juan Carlos, no hay ninguna duda de que el Carlismo se ha situado en posturas bastante distintas. Reine quien reine, los carlistas vivirán en esta España, pero no la quieren así, ni la han imaginado así en ningún momento. Desde hace tiempo ellos siguen proclamando la necesidad y la urgencia de introducir cambios radicales en las estructuras sociales y políticas del país. Piensa también esto Don Juan Carlos?

recuerdos de un veterano

LA FESTIVIDAD DEL CORPUS EN ARBOLÍ

Arbolí es una pequeña localidad materialmente colgada entre las estribaciones montañosas que se suceden entre «el coll d'Alforja» y la mole gigantesca, inhóspita y sobrecogedora del Monsant. Un pueblecito tan pequeño como pintoresco. Don Gabriel Martí, que se conoce tan bien esta geografía natal como el París cosmopolita del primer tercio de siglo, tuvo repetidas ocasiones de charlar con gentes del lugar que habían vivido los días heroicos y esperanzados de la tercera guerra carlista.

Le contaban cómo, al entrar las partidas carlistas en Arbolí, se desataba en la forma más espontánea el júbilo popular. Por el contrario, cuando se acercaban las tropas gubernamentales o los «cipayos» o «paseteros» a sueldo del gobierno de Madrid, puertas y ventanas se cerraban a cal y canto, mientras el temor y la aversión al invasor corrían parejas en el ánimo aldeano, como en los ya lejanos días de la lucha contra el francés. Y es que, como antes apuntábamos, toda la comarca era mayoritariamente carlista, en la práctica unánimemente carlista. Con la alta montaña y las zonas limítrofes del Maestrazgo las más carlistas, sin duda, de todo el Principado y uno de los más firmes bastiones de la Causa en toda la Península.

Don Gabriel Martí posee, en sus inapreciables recuerdos, el censo casi exacto de las aportaciones que, en contingentes de voluntarios, verificaron en aquella campaña muchas poblaciones de las comarcas insertas en su relato: De Riudoms iban, en las partidas, más de trescientos hombres, cerca de cuatrocientos aportó La Selva del Camp, de quinientos no bajaron de Borjas del Camp y los de Alforja, más de setecientos apor-

tó la villa de Valls. El recuento sería inescabable, pero me limito a ser fiel transmisor de los recuerdos ciertos de mi narrador, sin quitar ni poner una coma, sin añadir nada de mí propia cosecha. Tomando en consideración los alistamientos forzosos de las levas del gobierno, las deportaciones de carlistas a ultramar y el censo de dichas poblaciones para la época que nos ocupa tendríamos una constatación irrefutable de la mayoritaria adhesión de aquellas comarcas a la causa de la Religión, de los Fueros y del Rey legítimo.

Testigos presenciales de la efemérides le contaron cien veces a don Gabriel cómo en la festividad del Corpus de uno de aquellos difíciles y heroicos años los carlistas se hallaban en Arbolí. Con la mayor devoción y alegría populares pudieron celebrarse las más solemnes funciones religiosas. «El cura de Flix», un Merino catalán, era portador de la sagrada custodia. Como siempre, mientras el orden, la devoción y la justicia, premisas inexcusables de la auténtica libertad política, florecían en las zonas dominadas por nuestras armas, la persecución, el desenfreno, el odio y el desorden más incivil reinaban en la España «liberal». Así nos fue a todos con su victoria y sus estragos demagógicos.

Don Melchor Ferrer, el tan ignorado como gigantesco historiador del Carlismo, nos da en una de sus sabrosísimas notas de pie de página una breve biografía del «Cura de Flix», nota que vale por muchas páginas de sugestivos relatos: «José Agramunt y Locha. Conocido por el Cura de Flix. Nació en 1826. Era párroco de Flix cuando en 1872 marchó con los carlistas de capellán castrense, pero después de la muerte de Francesch tomó el mando de

una partida. Sirvió en Cataluña y en el Centro ascendiendo a coronel y pasó luego al Norte mandando el batallón de Gadesa que en 1876 contuvo a los alfonsinos permitiendo así el paso de Don Carlos a Francia. En este país volvió a ejercer el ministerio sacerdotal y fue capellán del cementerio de Clichy en cuyo cargo falleció en el año 1887.»

BREVES TRAZOS DE ALGUNOS CRUZADOS DE LA CAUSA

La guerra, observa don Gabriel con grave acento, sostenía los nuestros sin intención y sin sanidad. Las aportaciones sustanciales de muchas familias hacendadas que al terminar la campaña se hallaban en la más absoluta ruina (él mismo, cuenta orgulloso, cómo su abuelo emigró a Sudamérica para rehacer su hacienda y poder rescatar las propiedades familiares) las recaudaciones y suscripciones populares y la lealtad de los campesinos que, con grave riesgo para sus propias vidas, recogían y cuidaban a los heridos carlistas, lo suplía todo con creces.

El sentido profundamente tradicionalista del campo catalán, su honda raigambre familiar, floreciente a la sombra de la sabia institución del «hereuatge» y el repudio innato a las funestas instituciones extranjeras que, desde los días de Felipe V, habían tratado de imponernos,

siempre a sangre y fuego, se hallaban en la base de la mayoritaria adhesión al carlismo de nuestras gentes. La fuerte personalidad del Principado había resistido la gran calamidad pública y la inicua política filipista de 1714. El espíritu, en el campo y en la montaña, se conservaba intacto. Viejos solares campesinos, amparo y sostén de los humildes, santuarios de las patrias tradiciones, remontaban su secular existencia a los remotos siglos de la repoblación de la Catalunya Nova, allá por las centurias décima y onceava. Ellos vertebraban el país y hacían posible, a la par que dirigían, la santa insurrección popular.

A uno de estos nobles linajes campesinos pertenecía el bravo guerrillero «En Josep Anton del Mas de Mestres». De vez en cuando alguna «masovera» de confianza aparecía, de noche, entre los hombres de la partida, para entregar el belicoso «hereu» un buen puñado de monedas de oro, ocultas en el fondo de un «sibadé». Eran el producto de las rentas del «Mas d'en Mestres». Don Gabriel pudo admirar en sus mocedades el retrato del intrépido guerrillero adomando los humildes muros del Centro carlista de Reus, que existía por entonces en la calle de Vall Roquetas.

Don Gabriel trató, personalmente, a muchos veteranos de la tercera guerra: El valiente «Mistus» de la Selva del Camp, Joan Olivé, «A. Guilleimó», de

Prades, capitán de los reales ejércitos del Sr. Don Carlos VII, oficial de singular talento para los trabajos de la guerra, que consumía sus postreros años en medio de una digna pobreza, como conserje del citado Centro de Reus. A una hija suya halló muchos años más tarde nuestro narrador, como presidenta de Frentes y Hospitales de la provincia de Tarragona, durante la guerra última. El legendario Partisán, de La Espluga de Francolí, sempiterno luchador y conspirador carlista, hombre de singular temple y valor. A Rovira, de Montbrío, que dirigió un atrevido golpe de mano sobre Vilaseca, apostando a sus hombres en las esquinas más propicias, mientras él, trabuco en mano, irrumpía en la sala de sesiones del Ayuntamiento, hallándose reunido el pleno de aquella corporación. En el momento preciso falló el funcionamiento del artefacto del que venía armado, pero sus hombres cubrieron en debida forma y el fallido golpe no costó ni una sola vida carlista.

Todos estos personajes, a los que no dudáramos en adjetivar de legendarios a no ser por la proximidad cronológica de sus existencias y de sus gestas, contaron a don Gabriel muchos detalles de la guerra que revisten, hoy, el mayor interés histórico, a la par que le facilitaron noticias de primera mano sobre caudillos carlistas de la época a los que don Gabriel Martí no alcanzó a conocer personalmente.

RECTIFICADOS Y
ENCAMISADOS DE TODA
CLASE DE MOTORES
DE EXPLOSION

RECTIFICADOS
almárcegui

Fueros de Aragón, 14 - Tels. 258970 y 257838
ZARAGOZA

**JIMENEZ Y
SANCHO, S. A.**

NEUMATICOS
Y ACCESORIOS
AUTOMOVIL

Coso, 84 • ZARAGOZA

peregrinación carlista a santiago de compostela

Los antiguos requetés de las Compañías del Apóstol Santiago peregrinaron a Compostela, el pasado día 8 de diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción, juntamente con sus familiares, y numerosos carlistas estudiantes o trabajadores que circunstancialmente se hallaban por tierras gallegas.

A las doce y media del mediodía se formó la comitiva para entrar en la Catedral. Ante una muchedumbre que llenaba la nave del Altar Mayor, presentó la Ofrenda el Jefe Provincial de La Coruña, don Angel San Millán Repiso, quien leyó la siguiente invocación:

UN PEREGRINO

Señor Santiago:

No podía terminar el Año Santo, sin que los carlistas españoles comparezcamos a tus plantas para rendirte el homenaje que te debemos por haber sido el Adelantado de nuestra Fe, y que nosotros, requetés voluntarios, en prueba de agradecimiento te elegimos como Patrón.

Pero nos apena que hoy no podamos contar entre nosotros al Pastor de la grey compostelana, ya que el Señor nos quiso privar, seguramente para tenerlo en mejor lugar, a su Eminencia nuestro Cardenal Arzobispo don Fernando Quiroga Palacios. Sea para él nuestro primer recuerdo con nuestra ferviente oración.

Y así, Señor Santiago, aquí se presentan estos peregrinos de la Tradición española para dejar oír su voz, rogándote que

la fe que nos trajiste se conserve íntegra sin mezcla de repugnantes materialismos, con una sumisión absoluta al Vicario de Cristo.

La Virgen en su Pilar, a orillas del Ebro ante tu desánimo te dio fuerzas para tu misión en esta tierra ibérica. Que Ella en esta Fiesta tan nuestra y tan española, con tu ayuda siga protegiéndonos contra los embates del mal, de la traición, de la confabulación del averno para arrebatarnos el tesoro de nuestro Credo que tú nos legaste.

No olvides a nuestra Familia Real, que con dolor no puede acompañarnos pero de corazón aquí está con nosotros; no olvides tampoco a los que, perdida su libertad por el rigor de la justicia, se ven privados, no ya de la libertad, sino del calor de su hogar.

Ten piedad de los que sufren, de los desamparados, de los pobres de espíritu, de los que lloran en la soledad del corazón y de los que amamos.

Mira con ojos de bondad a la gran familia carlista que hoy se encuentra aquí y a los que no han podido acompañarnos.

Y resumiendo, te pediremos con el amor que nos sale del fondo del pecho: ¡MIRA POR ESPAÑA TUYA, QUE TU FORMASTE!

Que el Señor reciba en su seno a nuestro Prelado y dé acierto en su labor de apostolado al que le suceda.

Santo Apóstol, recoge estas súplicas y en esta festividad

de la Inmaculada Concepción de nuestra Madre la Virgen María preséntaselas a Ella, que la Madre nunca abandona a sus hijos.

Así sea.

Recibió la ofrenda el señor Precado, quien dando la bienvenida, agradecida vivamente en nombre propio y del Cabildo el recuerdo que se hacía del Sr. Cardenal. Nos recordó el acierto de haber elegido al Apóstol Santiago como Patrón, experimentado de manera palpable durante los momentos tan difíciles que habíamos pasado durante nuestra guerra.

Planteó las obligaciones y deberes de los católicos en cuanto al cumplimiento de las leyes para beneficio de la nación, insistiendo en que también los gobernantes estaban totalmente obligados a promulgarlas conforme a los principios cristianos así como ser ecuanímenes y generosos en su interpretación.

Al finalizar la Santa Misa, ganado ya el Jubileo, los peregrinos se dirigieron al Palacio Arzobispal donde se hallaba de cuerpo presente el Sr. Cardenal don Fernando Quiroga Palacios, ofreciendo unas oraciones por su eterno descanso; una Comisión hizo patente a la representación del Cabildo el pesar de los carlistas, y a fin de asociarnos al luto de la archidiócesis, nuestros jefes decidieron dar por terminada la peregrinación cancelando los restantes actos previstos.

EN PRENSA

EL PRISIONERO DE DACHAU

aproximación al cine norteamericano (1)

El cine estadounidense ha sido desde los comienzos del Cine uno de los que más han contribuido a la extensión y desarrollo de éste. Aún en la actualidad, en la que asistimos al resurgir de alguna cinematografía europea, el cine de los U.S.A. sigue dominando y acaparando las carteleras cinematográficas de todo el mundo.

COMIENZOS

El cine surge en los Estados Unidos seis años antes de la fecha tenida por «oficial» del nacimiento del séptimo Arte en París, de manos de Thomas A. Edison. En el año 1889, el famoso inventor patenta un invento mediante el cual logra impresionar películas de 35 mm. y proyectarlas en visionadoras individuales por él ideadas, llamadas Kinetoskopio. Ya desde sus primeros pasos el cine fue concebido en USA como un espectáculo de gran futuro. De ahí que Edison, una vez patentado su invento, quisiera monopolizar todo el mercado de la naciente industria y fijase unos cánones y tasas que debían pagar todos aquellos que rodasen películas o las proyectasen. No obstante, un grupo, formado principalmente por industriales judíos, hizo caso omiso de las normas monopolísticas y se trasladó en 1907 a Los Angeles (California) e instaló sus equipos de rodaje y proyección en un lugar que luego sería archifamoso: Hollywood.

A partir de estas fechas comienza a desarrollarse una industria cinematográfica que en sus comienzos sigue la pauta marcada por las cinematografías europeas. Son películas mudas, en principio rústicas y elementales, pero que con el tiempo se van haciendo más ricas y complejas. El público, ilusio-

Por Sixto Iragui

nado por el nuevo espectáculo, responde masivamente y los ingresos comienzan a subir. Es el comienzo de lo que luego será el mayor imperio cinematográfico del mundo.

APOGEO

La incipiente producción fílmica norteamericana de los años 10 alcanza su punto máximo de esplendor a mediados de esta década. La guerra de 1914 paraliza por completo las cinematografías europeas, que hasta entonces marcaban la pauta, y los americanos se encuentran con un mercado mundial sin competencia. Surge una nueva etapa en la que los estudios de cine se multiplican, la producción de películas es incesante y los norteamericanos invaden de comedias, películas del oeste o grandes superproducciones el mercado mundial. Adquieren una hegemonía industrial que ya nunca soltarán.



Lo más interesante de esta época del cine mudo americano fue la gran vivacidad y originalidad de sus películas. Como en toda época en la que se inicia algo, en el cine tienen cabida todas las ideas que puedan ser interesantes. De lo que no había antes, ahora surgen creaciones de toda clase de tipos. El cine es en esta época un campo experimental en el que la industria —todavía—, no está reñida con el arte. La gran maquinaria industrial abre sus puertas a los creadores y surgen en estos años 20-30 grandes figuras cinematográficas, como Griffith, Chaplin, Von Stroheim o Vidor, que junto con una pléyade inmensa de creadores hoy anónimos hacen del cine, además de un espectáculo, un Arte que a veces alcanza cimas de genio todavía hoy no superadas. Ver hoy día cualquier film cómico del estudio de Max Sennet, cualquier drama de Griffith o Von Stroheim, o cualquier sátira de Chaplin o Buster Keaton, es algo que no puede por menos que recordarnos que el cine que hoy se hace está totalmente basado, e incluso por debajo, en las bases que hace cincuenta años sentaron estos inefables creadores.

DE LA IMPROVISACION AL CONTROL

En los años 20-30, el cine ha pasado, en manos de los americanos, de ser un simple juego de locos chiflados —como muchos lo calificaron al principio—, a ser un medio de expresión universal. La improvisación alegre de los primeros años, deja paso en esta época a un endurecimiento de las estructuras industriales que ahora tienen que arriesgar en cada película muchos millones de dólares. Por otro lado se descubre en la universalidad del cine un

medio propagandístico de dimensiones antes no imaginadas. De ahí que el cine comience a politizarse o ideologizarse. Se convierte en un arma política de primer orden.

Unos ven en el cine un medio idóneo en el que encarnar todos los valores del sistema de vida americano, el «american way of life». Nacen de su mano una serie de personajes que encarnan en sí todos estos valores: abnegación, espíritu de sacrificio, defensa de la justicia (ley y orden), portadores de la grandeza de «ser americano». Pero otros toman el cine en un sentido inverso. En vez de dedicarse a ensalzar unos valores tradicionales tenidos por buenos, se ponen éstos en tela de juicio en películas críticas, de denuncia social, ya sean realistas o satíricas. Un sector de intelectuales ven en el cine un magnífico corrector de los defectos internos y externos del país, y frente a aquellas películas conservadoras, surge este nuevo tipo de cine «progresista» que se propone denunciar las injusticias con miras a un futuro mejor.

Todo ello se realiza, no obstante, dentro del sistema industrial de Hollywood. De un mismo estudio salen alternativamente películas fascistas y películas izquierdistas. Esto se explica por la gran visión de los productores. Estos ven que tanto uno como otro tipo de films encuentran gran acogida en un público tremendamente heterogéneo. Por ello los apoyan, aunque en algunos casos la balanza se incline más hacia un lado que hacia el otro, y surjan dentro del complejo mundo de Hollywood un sector de estudios «conservadores» y otro de estudios «liberales». Toda esta pugna, no obstante permiten en estos años 30-40 la existencia de un cine crítico y no conformista que contribuye a impulsar el desarrollo del cine como un medio de expresión en el que tengan cabida toda clase de ideas.



P. J. Zabala

CUATRO ENSAYOS SOBRE LA MUJER. — Carlos Castilla del Pino. — El libro de bolsillo. Sección Humanidades. Alianza Editorial, S. A. Madrid, 1971. 145 páginas.

Se trata de cuatro ensayos que versan sobre la situación de la mujer y que llevan los siguientes títulos: «La alineación de la mujer», «La función de la mujer», «Problemas en la relación hombre-mujer» y «La conciencia tardía». El autor parte de un doble enfoque: su experiencia profesional como siquiatra y desde su horizonte ideológico del materialismo dialéctico. Por ello, son muy interesantes los datos fenomenológicos que da de la situación alienada de la mujer. El análisis que hace de la mujer como objeto erótico es francamente sugestivo y certero. Y donde su diagnosis alcanza su más alto grado de exactitud es al perfilar la condición alienada de la mujer como un aspecto parcial de la condición alienada del ser humano en nuestra sociedad. De ahí, deduce la estrechez e insuficiencia de todo planteamiento feminista y la necesidad de que toda mujer consciente de su situación se incorpore a la lucha global por acabar con la explotación del hombre por el hombre. Mayor endeblez tienen, a juicio de este crítico, las páginas que se dedican a postular cómo debería de ser la mujer liberada y la educación tendente a tal fin. (Esto nos ocurre lo mismo

respecto al varón, que desde nuestra perspectiva alienada nos es difícil imaginárnoslo en condición liberada). El saber hasta qué punto el factor sexual — y no una situación histórica opresora — condiciona la estructura de la personalidad es algo que todavía no se ha desvelado con claridad. ¿Puede hacerse racionalmente o entramos ya con ella en esa esfera del misterio que es constitutiva de la persona humana?).

Tampoco nos convencen las ideas sobre la relación de la pareja humana, de la que aleja toda idea de estabilidad al hacerla depender del «derecho que a todo ser humano debe alcanzarle de tratar de subsanar su error». Esto nos coloca en una visión adolescente de la libertad desprendida de las responsabilidades inherentes a sus actos libres. El compromiso y la fidelidad resultante, expresan, a nuestro juicio, mucho mejor el sentido existencial y apostante de la libertad humana.

Una última nota destaca el autor sobre la condición de la mujer. Es la de formar un grupo marginado, no compuesto por la totalidad de las mujeres, sino sólo por «aquellas que tienen de común la conciencia real de su situación marginada». Lo que les lleva al escepticismo por considerar que han descubierto su situación tardíamente para rectificar los mecanismos educativos de represión a que han estado sometidas.

HUMOR



(DE LA CODORNIZ)



(DE TRIUNFO)



Gumbert

Doctrina Carlista

en enseñanza programada

Uno de los problemas más importantes con que tropezamos hoy los carlistas es, debido a nuestra escasez de medios, la de proseguir coordinadamente la evolución de nuestra doctrina, tan acelerada y radicalizada. (Para los tímidos recordemos que radicalizado es sencillamente lo que se ha aupado hasta su raíz para proseguir con energías propias y frescas). Intimamente unido a este problema está el de procurar una Información adecuada de esta evolución a quienes no son sus protagonistas directos, tanto a los que son carlistas como a la opinión pública en general.

APRENDIZAJE ACTIVO Y PERSONAL.

Singular relieve, dentro del proceso informativo, ofrece el aprendizaje de la doctrina carlista remozada por parte de nuestros veteranos y nuestros jóvenes y simpatizantes. Para facilitar este aprendizaje hemos acudido a un método didáctico moderno que creemos sirve, o puede servir, eficazmente para alcanzar nuestro objetivo. El método es moderno en cuanto a su formulación, pero su idea germinal tiene una tradición de siglos. Consiste en inducir al que aprende a que busque él mismo la respuesta acertada. Es lo que Sócrates, en la Grecia clásica, hacía con sus discípulos, forzándoles con sus preguntas a que ellos mismos buscasen la solución, tal como Platón nos lo na-

Carlismo en enseñanza programada

ra en aquellos Diálogos que salvara para la posteridad.

El método que vamos a seguir es uno de los que componen el sistema didáctico de Enseñanza Programada. Este sistema ha sido el fruto de los trabajos de varios psicólogos y docentes norteamericanos. Se basa, fundamentalmente, en cambiar el signo de la motivación del que estudia; proporcionarle refuerzos, en forma de éxitos, por sus respuestas correctas inmediatamente comprobadas.

BASES DE LA ENSEÑANZA PROGRAMADA.

Concretamente, la enseñanza programada tiene estas bases:

- 1.— Presentación de la materia en breves secuencias.
- 2.— El alumno ha de contestar cada vez a una pregunta.
- 3.— El alumno dispone de todo el tiempo que desee para contestar.
- 4.— No se debe abordar una nueva secuencia antes de haber contestado a la pregunta propuesta en la precedente.
- 5.— Las preguntas son intencionadamente muy sencillas para que el alumno cometa pocos errores.
- 6.— Después de responder, el alumno comprueba inmediatamente su contestación comparándola con la respuesta correcta.
- 7.— Las respuestas van estrechamente encadenadas unas con otras, en progresión racional.
- 8.— El sujeto es llevado de este modo gradual y lógicamente a un dominio del tema cada vez más completo.

PRINCIPIOS DE LA ENSEÑANZA PROGRAMADA.

Además de tener estas bases, la enseñanza programada responde a una serie de principios que podríamos resumir de la siguiente forma:

carlismo en enseñanza programada

1.— Principio de participación activa: el alumno no se limita a recibir unas lecciones; se precisa su participación en la búsqueda de la solución correcta.

2.— Principio de las etapas breves: se fragmenta la dificultad global en una serie de pequeños problemas que, tomados uno a uno, son fáciles de responder.

3.— Principio de la progresión gradual: las etapas breves se encadenan de forma lógica para llevar al sujeto a un comportamiento cada vez más complejo.

4.— Principio de la comprobación inmediata: dada la respuesta, el alumno puede comprobar inmediatamente si ha sido correcta o no; esto constituye un estímulo muy poderoso.

5.— Principio de la personalidad del sujeto: al sujeto no se le ponen límites de tiempo. Puede reflexionar en cada etapa durante todo el tiempo que desee. Esta libertad permite la individualización de la enseñanza, la adaptación a los casos particulares.

6.— Principio de las respuestas correctas: se trata de conseguir una gran mayoría de respuestas correctas a las preguntas que se hagan.

DIFICULTADES PARA ELABORAR ESTE ESQUEMA DOCTRINAL.

Ahora bien, aplicar estas bases y estos principios a la materia que tratamos de divulgar, el carlismo, nos ha exigido un gran esfuerzo de adaptación y flexibilidad. Son enormes las dificultades con que hemos tropezado. Estos métodos, que han tenido un gran desarrollo en las ciencias matemáticas y físicas, se han aplicado menos, o casi nada, a las áreas en las que predominan nociones abstractas, como ocurre en el campo de las ciencias políticas.

Además, otra gran dificultad ha sido la inexperiencia en Enseñanza Programada del equipo redactor de estos trabajos. Por eso, esperamos la mayor comprensión a la hora de enjuiciar nuestro esfuerzo, junto a la advertencia serena de las enormes deficiencias y lagunas en que hayamos incurrido. Le agradeceremos,

carlismo en enseñanza programada

pues nos servirá para perfeccionar nuestra aplicación del método en trabajos sucesivos.

Este que ahora publicamos es el Esquema doctrinal, remozado y radicalizado, que fue publicado hace unos años por SUCCUM. La advertencia que allí se hacía respecto al no dogmatismo de las posiciones sostenidas, vale también aquí. Son conclusiones discutibles, incluso para los propios redactores que, seguramente, reconocerán ante las nuevas necesidades que nos traigan los días por venir, la precisión de cambiar sus posturas de hoy. Esto ocurre siempre, cuando se habla de la Tradición en el sentir carlista.

DISTRIBUCION DEL ESQUEMA DOCTRINAL.

El Esquema doctrinal, que iremos publicando en las páginas de «ESFUERZO COMUN», se ha distribuido en doce capítulos que podríamos enunciar así escuetamente: 1. — Principios. 2. — La caricatura del carlismo. 3. — El partido carlista. 4. — La revolución social. 5. — Libertades privadas. 6. — Libertades territoriales. 7. — Libertades sindicales. 8. — Libertades políticas. 9. — El Parlamento federal. 10. — El Gobierno. 11. — Justicia. 12. — El Rey.

Cada uno de estos capítulos irá seguido de una lista bibliográfica para aquellos que deseen profundizar en la materia; así como de una encuesta en forma de test para ser rellena y enviada a la redacción de «ESFUERZO COMUN». Estas encuestas nos darán las pautas del grado de comprensión de nuestro trabajo y nos indicarán si hay que aclarar algún extremo. Aunque son ajenas al método de enseñanza programada, hemos preferido añadirle este procedimiento clásico de encuesta por las razones apuntadas.

Bajo las iniciales G. D. se oculta un equipo de amigos, enamorados del carlismo y del estudio, que hace más de año y medio iniciaron sus trabajos, cuyos frutos ven hoy la luz pública por vez primera.

Sólo nos resta agradecer a la revista «ESFUERZO COMUN» esta posibilidad de colaboración. Esperamos que sea larga y fecunda por ambas partes.

G. D.

METODO

«El Método es necesario para la investigación de la verdad».

(Descartes)

I
De un vistazo observará en cada página de este programa varias subdivisiones o cuadros.

En la mayor parte de tales cuadros se le piden indirectamente respuestas, que Vd. deberá escribir en el espacio libre que queda sobre una raya como la que hallará ya en el párrafo próximo.

No es gran cosa, sino duda, pero Vd. sabe ya que cada una de estas páginas contiene varios

II
Vea ahora si lo escrito por Vd. en la raya final del cuadro anterior coincide con la respuesta que viene dada al margen derecho de éste, para comprobar si la suya ha sido correcta o no.

Ni que decir tiene que lo habrá sido, pero lo importante es que ahora Vd. se halla plenamente seguro de ello.

Esta comprobación inmediata de la respuesta es típica de esta instrucción fragmentada en cuadros, y sepa en lo sucesivo que siempre podrá su a cada cuadro en el margen del que lo sigue.

cuadros

III
La aludida comprobación inmediata es una ventaja de cara al aprendizaje, pero, para que no deje de serlo, cubra Vd. con una hoja, una tira de papel o una cartulina el cuadro inferior al que esté leyendo. ¿Quién presumirá de no haber incurrido en algún infantilismo en ocasiones?

¡Perdón! No había querido ofender. Sé que a Vd. no se le hubiera ocurrido copiar. Tómese este ruego como

| | |
|---|--|
| <p>un buen consejo para facilitar su lectura y concentración.</p> <p>De verdad. En tanto está Vd. leyendo este cuadro le conviene el de más abajo con lo que le resulte más cómodo, y siga este sistema a lo largo de todo el programa.</p> | <p>comprobar respuesta</p> |
| <p style="text-align: right;">IV</p> <p>La técnica no puede ser más simple:</p> <ul style="list-style-type: none"> — en cada cuadro se le piden respuestas. — no basta con que Vd. diga o piense tales sino que es fundamental que las en el espacio destinado a ello. — una vez sus respuestas a cada cuadro, Vd. puede comprobar su exactitud comparándolas con las que figuran al margen del cuadro siguiente (por descontado que caben sinónimos, siempre que sean acertados, esto no es un ejercicio de memoria). — para evitar interferencias en su aprendizaje, debe Vd. el cuadro inferior al que esté leyendo. | <p>cubrir</p> |
| <p style="text-align: right;">V</p> <p>Lo visto hasta ahora le ha resultado ofensivamente fácil. Pero en adelante la complejidad mayor de los temas le exigirá la máxima atención, por lo cual, antes de entrar en materia le expondremos unas normas a las que deberá atenerse en evitación de errores y, en suma, en su propio provecho.</p> | <p>respuestas escriba escritas cubrir</p> |
| <p style="text-align: right;">VI</p> <p>Cada uno de los cuadros aporta una nueva idea o una explicación, ampliación o resumen de las ya conocidas.</p> <p>Precisamente la respuesta hará referencia a tal idea. Así la enseñanza se presenta fragmentada en tantas o explicaciones como cuadros.</p> | |
| <p style="text-align: right;">VII</p> <p>No tratamos con acertijos, sino con ideas que debe Vd. ir comprendiendo y asimilando.</p> <p>La respuesta dada al azar y apresuradamente acabará por ser errónea, ya que no habrá ido precedida de</p> | |

| | |
|---|-------------------------------|
| <p>una perfecta y asimilación de la idea clave.</p> | <p>ideas</p> |
| <p style="text-align: center;">VIII</p> <p>Como paso previo para la necesaria comprensión será preciso leer despacio y meditando el contenido de cada cuadro.</p> <p>Si cree que apresurándose ganará tiempo, se equivoca. Vaya a su propio paso.</p> <p>Antes de escribir nada, lea y medite sobre el de cada cuadro.</p> | <p>comprensión</p> |
| <p style="text-align: center;">IX</p> <p>¿Ha terminado de leer el cuadro? ¿Está seguro de haberlo comprendido o tiene Vd. alguna duda sobre lo que haya de poner?</p> <p>En este último caso, no escriba aún, relea primeramente el cuadro.</p> <p>Insistimos, si Vd. duda de lo que debe escribir todo el cuadro antes de su respuesta.</p> | <p>despacio contenido</p> |
| <p style="text-align: center;">X</p> <p>Por el contrario, bien sea en una primera lectura o en otra posterior, si está Vd. seguro de poder dar la respuesta exacta, rellene sin miedo la palabra o palabras que falten.</p> <p>Ya sabe que podrá comprobar su respuesta en el cuadro siguiente.</p> <p>¿No tiene Vd. duda?, ¿a qué espera para la palabra que falta?</p> | <p>relea escribir</p> |
| <p style="text-align: center;">XI</p> <p>Mas ¡ay! Todos nos equivocamos. Vd. ha comprobado su respuesta y era errónea.</p> <p>Bien, no continúa. Lea otra vez, o varias, el cuadro en el que ha incurrido en error hasta que esté seguro de haber comprendido perfectamente su idea y de no errar de nuevo. Sólo entonces podrá comenzar con el siguiente cuadro.</p> <p>Ante el error, por tanto, lea y cuantas sean necesarias para comprenderlo, el cuadro en que ha fallado, antes de continuar.</p> | <p>rellenar</p> |

| | |
|---|--|
| <p style="text-align: center;">XII</p> <p>Después de todo, las normas dadas son de sentido común. Lo malo es que no solemos ponerlas en práctica.</p> <p>Recuerde:</p> <ul style="list-style-type: none"> — cada cuadro contiene una que Vd. debe esforzarse en y asimilar. — convendrá que lea el cuadro y lo incluso si abriga la menor duda. — no debe hasta no estar seguro de responder bien. — si aún así, se equivoca, debe una vez más, y cuantas lo precise, el cuadro antes de continuar. | <p style="text-align: center;">otra vez</p> |
| <p style="text-align: center;">XIII</p> <p>Aún cabe que, sin haber olvidado estas normas las incumpla por causa del cansancio.</p> <p>Para evitar el peligro real del aburrimiento, fíjese un máximo de tiempo para su estudio diario acorde con su propia capacidad de resistencia.</p> <p>A título indicativo aconsejaríamos un tiempo de media hora a tres cuartos de hora por sesión de estudio.</p> <p>Pero es Vd. quien mejor conoce su tolerancia a la fatiga y quien debe establecer su tope de tiempo para cada lectura y no sobrepasarlo.</p> | <p style="text-align: center;">idea comprender despacio relea escribir leer</p> |
| <p style="text-align: center;">XIV</p> <p>Sea riguroso en el cumplimiento de esta última norma. ¡No se exceda en su afán por el estudio!</p> <p>Y no crea que existe la menor intención irónica en este consejo.</p> <p>Simplemente queríamos desearle buena suerte en el camino que emprende y no nos parecía que el cuadro número trece fuera el más apropiado para ello.</p> <p>Añadimos por lo dicho un cuadro más, que aprovechamos para recalcar la idea de que, así como la fijación de un tiempo mínimo y, a ser posible, a hora fija, facilita el hábito de estudio, el señalamiento de una sesión diaria con un tiempo evita la monotonía y consiguiente fatiga.</p> | <p style="text-align: center;">máximo</p> |
| | <p style="text-align: center;">máximo</p> |



Domicilio Social:
Vía Roma, 45
PALMA DE MALLORCA

Modalidades de seguro que practica

Vida - Robo - Incendios - Cristales

Transportes

(Marítimo - Aéreo - Terrestre)

Cinematografía - Inc. de cosechas

Pérdida de beneficios - Pedrisco

Accidentes individuales - Vehículos

Combinado de incendio y robo

Responsabilidad civil de empresas

Responsabilidad civil de vehículos

Delegación regional para Aragón

AVDA. DE LA INDEPENDENCIA, 5, PRAL.

ZARAGOZA

SUCURSALES Y DELEGACIONES

EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

sentido foral

«Todo este desconocimiento de lo que llamamos los fueros, y que en su aplicación concreta a las regiones de España —que existen, aunque a algunos parece molestarles— llamamos regionalismo o federalismo, ha producido unas consecuencias que podemos estudiar brevemente. También aquí habría que profundizar para ver los últimos resultados de semejante postura.

Salta a primera vista que el desconocimiento de este sentido foral y regionalista ha producido el odio entre regiones, y cuando ha llegado la hora de la violencia se ha manifestado con toda dureza. ¿Ha pensado alguien detenidamente las consecuencias de la supresión de los Fueros del País Vasco? El Gobierno de Isabel II ganó el primer round, cien años más tarde, en la contienda de 1936, el partido nacionalista vasco, nacido en gran medida de la fragmentación del carlismo —foral y regionalista— (Jaungoikoa eta Fueruak), luchaba y la conquista de su territorio costaba casi un año, y no podemos calcular el número de combatientes caídos que en este período se produjeron, además de prolongar la campaña. El problema regional había quedado «sofo-

cado», pero no resuelto... y la cuenta había que pagarla...

La falta de colaboración ciudadana, que observamos en la sociedad española, obedece, aunque sea en parte, a esta ignorancia que del fuero de la persona tiene lo que llamamos superioridad. Cuando vemos en nuestros pueblos rurales del Norte ese trabajo municipal y comunitario de todos los vecinos, sea en el arreglo de caminos, o en la limpieza de ríos, con la colaboración y que los vascos llamamos «Auzo-Lan», observamos cómo responde el hombre que se siente responsable de la marcha de una comunidad y su cogestor.

Y así vamos poco a poco llegando a esperar todo de arriba, a no luchar y trabajar por los demás, a sentirnos individualistas, a enfadarnos y ser egocéntricos. Y como todo no se puede conseguir de arriba y además el que pide queda comprometido en otras cosas, vamos llegando a ese desmoronamiento de nuestros municipios y diputaciones, alguna de las cuales no tiene ni sombra del prestigio que en otros tiempos tuviera».

Pedro Aramburu,
en «Carlismo Rebelde»

ESFUERZO COMUN

EDITA

Ildefonso Sánchez Romeo.
Fueros de Aragón, 16.
Zaragoza.

DIRECTOR

Tomás Muro López.
África, 9, entlo., dcha.
Zaragoza.

ADMINISTRACION

Fueros de Aragón, 16.
Zaragoza.

PUBLICIDAD

Guillermo Sánchez.
Teléfono 227516.

COLABORAN

Ildefonso Sánchez Romeo.
Pedro José Zabala.
Santiago Coello.
Carlos Bandera.
Francisco Javier Asin.
Raimundo de Miguel.
Sixto Iragui.

Ramón María Rodón.

Arturo Ribo.

Josep Carles Clemente

Juan Pedro Arraiza

Ignacio Romero Raizábal

Félix Ibáñez

IMPRIME

Gráficas Mola.

Fray Juan Regla, 3

Zaragoza.

Depósito Legal: Z. 120-4-60.

Número 136, Enero 1972.